



3

Mostrar cómo somos,
actuando con integridad



Mostrar cómo somos, actuando con integridad

Hitos de 2020



36%
de consejeras

91%
de consejeros no
ejecutivos

64%
de consejeros
independientes

9%
de consejeros
con capacidades
y experiencia en
ASG

7
nacionalidades
distintas
en el CdA.

15% de la remuneración variable de la Alta Dirección está asociada al desempeño de la compañía en los aspectos ASG.

Creación de la **Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad (CNRS)**.

Cellnex ha actualizado su **Modelo de Prevención y Detección de Delitos** y su **Procedimiento de Prevención de la Corrupción**.

Cellnex se ha adherido al **Código de buenas prácticas tributarias**.

Se ha aprobado la **Política Global de Gestión de Riesgos**.

Se ha creado el **Departamento de Sistemas de Gestión** y una herramienta de **Catálogo de certificaciones**.

Cellnex participa en los siguientes índices de sostenibilidad



Principales retos para 2021

40%

de consejeras a partir de 2022

90%

de consejeros no ejecutivos a partir de 2022.

60%

de consejeros independientes a partir de 2022.

25%

de consejeros con capacidades y experiencia en ASG a partir de 2022.

Al menos **3 nacionalidades distintas** en el CdA a partir de 2022.

Remuneración asociada al desempeño de la empresa en temas de **ASG** en cargos de liderazgo, incluido el consejero delegado, a partir de 2022.

La documentación corporativa de Cellnex se está actualizando para adaptarla al nuevo **Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas** de la CMNV.

Plan de Cumplimiento 2021-2022

Cellnex se ha comprometido a identificar y valorar posibles impactos en materia de derechos humanos.

En 2021 se pondrá en marcha la herramienta de **Cumplimiento Global de Riesgos (CGR)**.

Evaluación global de riesgos, incluidos los no financieros, en especial los riesgos financieros climáticos (**TCFD**) y de **derechos humanos** (2023).

Rendimiento económico

Hitos y cifras más importantes del ejercicio 2020

Rendimiento comercial y resultados

El año que terminó el 31 de diciembre de 2020 puso de relieve una combinación única de crecimiento estructural defensivo y de alta calidad con una exposición limitada a la COVID-19, algo posible gracias a un crecimiento orgánico consistente y sostenible, un sólido desempeño financiero y una actitud incansable ante la integración.

Medidas Alternativas de Rendimiento

Las Medidas Alternativas de Rendimiento (Alternative Performance Measures, “APM” por sus siglas en inglés) son definidas como medidas, históricas o futuras, de rendimiento financiero, posición financiera o de flujos de caja, adicionales a las definidas o especificadas en el marco de información financiera aplicable.

Cellnex considera que hay determinadas APM, las cuales son utilizadas por la Dirección del Grupo en la toma de decisiones financieras, operativas y de planificación, que proporcionan información financiera útil que debería ser considerada, adicionalmente a los estados financieros preparados de acuerdo con la normativa contable que le es de aplicación (NIIF-UE), a la hora de evaluar su rendimiento. Por su parte, estos APM son consistentes con los principales indicadores utilizados por la comunidad de analistas e inversores en los mercados de capital.

En este sentido, y de acuerdo a lo establecido por la Guía emitida por la European Securities and Markets Authority (ESMA), en vigor desde el 3 de julio de 2016, relativa a la transparencia de las Medidas Alternativas de Rendimiento, Cellnex proporciona a continuación información relativa a aquellas APM que considera significativas: EBITDA Ajustado, Margen de EBITDA Ajustado, Deuda financiera bruta y neta, Inversión de mantenimiento, de expansión e inorgánica, y flujo de caja recurrente apalancado.

La definición y determinación de las principales APM empleadas se incluye en el presente informe de gestión consolidado y, por lo tanto, son validados por el auditor del Grupo (Deloitte).

El Grupo presenta información financiera comparativa del ejercicio anterior, tal como se detalla en la Nota 2.f de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

EBITDA ajustado

Corresponde al “Resultado de las operaciones” minorado por la “dotación a la amortización del inmovilizado” (después de la adopción de la IFRS16) y sin incluir (i) ciertos impactos no recurrentes (como “donaciones Covid”, provisión de indemnizaciones, costes adicionales de compensación y beneficios, y los costes relacionados con las combinaciones de negocio), así como (ii) ciertos impactos que no suponen movimientos de caja (como anticipos entregados a clientes y la remuneración del Plan de Incentivos a Largo Plazo (“ILP”) pagadera en acciones).

El Grupo utiliza el EBITDA Ajustado como un indicador del apalancamiento operativo, en sus unidades de negocio y que se utiliza de forma generalizada como métrica de evaluación entre analistas, inversores, agencias de calificación crediticia y otro tipo de accionistas. Al mismo tiempo, es importante destacar que el EBITDA Ajustado no es una medida adoptada en las normas de contabilidad y, por lo tanto, no debe considerarse una alternativa al flujo de caja como indicador de liquidez. El EBITDA Ajustado no tiene un significado estandarizado y, por lo tanto, no puede compararse con el EBITDA de otras compañías.

El EBITDA Ajustado a 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente, es como sigue:

| <i>EBITDA Ajustado (miles de euros)</i> | | |
|---|-------------------------|--|
| | 31 de diciembre 2020 | 31 de diciembre 2019 reexpresado |
| Servicios de infraestructuras de telecomunicaciones | 1.272.583 | 694.248 |
| Infraestructuras de difusión | 227.257 | 235.383 |
| Otros servicios de red | 104.932 | 101.214 |
| Ingresos de explotación | 1.604.772 | 1.030.845 |
| Gastos de personal | (165.861) | (144.171) |
| Reparaciones y conservación | (50.783) | (35.596) |
| Arrendamientos | (11.118) | (11.102) |
| Suministros | (102.359) | (84.798) |
| Servicios generales y otros | (142.297) | (111.872) |
| Dotación a la amortización del inmovilizado | (974.064) | (501.841) |
| Resultado de las operaciones | 158.290 | 141.465 |
| Dotación a la amortización del inmovilizado | 974.064 | 501.841 |
| Gastos no recurrentes y que no representan flujos de caja | 45.712 | 38.461 |
| Anticipados entregados a clientes | 3.659 | 3.790 |
| Resultado operativo antes de amortizaciones ajustado (EBITDA Ajustado) | 1.181.725 | 685.557 |

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los gastos no recurrentes y que no representan flujos de caja y los anticipos entregados a clientes se detallan a continuación (así como en la Nota 20.d de las cuentas anuales consolidadas adjuntas):

- i) "Donaciones Covid", que consiste en la aportación financiera realizada por parte de Cellnex a ciertas instituciones en el marco en la pandemia del Coronavirus (partida no recurrente), ascendió a 5.620 miles de euros.
- ii) La provisión de indemnizaciones, que incluye principalmente el impacto al cierre de 2020 y 2019 derivado del plan de reorganización detallado en la Nota 19.a de las cuentas anuales consolidadas adjuntas (partida no recurrente), ascendió a 4.912 miles de euros (5.552 miles de euros al cierre de 2019).
- iii) La remuneración del Plan de Incentivos a Largo Plazo ("PILP") pagadera en acciones de Cellnex (véase Nota 19.a de las cuentas anuales consolidadas

adjuntas, partida sin efecto en caja), ascendió a 8.455 miles de euros (5.962 miles de euros al cierre de 2019), así como los costes adicionales de compensación y beneficios, que corresponden a retribución extraordinaria a los empleados (partida no recurrente), ascendieron a 316 miles de euros (5.117 miles de euros al cierre de 2019).

- iv) El coste de cancelación del contrato de servicios en 2019, que consistió en el gasto de ruptura por el cambio del proveedor de servicios de administración y tesorería, ascendió a 1.545 miles de euros al cierre de 2019. Este cambio respondió al objetivo de aplicar un nuevo modelo industrial a nivel de Grupo y garantizar la optimización y estandarización de políticas, procesos y procedimientos en todos los países (partida no recurrente).
- v) Los anticipos entregados a clientes, que incluye la amortización de los costes pagados por los emplazamientos que se dismantelarán y sus costes de dismantelamiento, ascendieron a 3.659 miles de euros (3.790 miles de euros al cierre de 2019). Dichos importes se registran como un anticipo del contrato de servicio posterior con el operador de telecomunicaciones móvil, el cual se imputa en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta de forma lineal como menor ingreso por "Prestación de servicios" de acorde a los años de vigencia del contrato de servicio que se formalice con el operador (gasto sin efecto en caja).
- vi) Los costes e impuestos relacionados con las combinaciones de negocio, que incluyen principalmente los gastos incurridos durante los procesos de adquisición (partida no recurrente), ascendieron a 26.409 miles de euros (20.285 miles de euros al cierre de 2019).

Al final, la financiación de las empresas debe ser necesariamente sostenible, o los bancos y los inversores no nos la darán.

Isard Serra, Global Finance Director, Cellnex Telecom

Margen de EBITDA ajustado

Corresponde al EBITDA Ajustado dividido por los ingresos totales, excluyendo los elementos que se repercuten a los clientes (en su mayoría, electricidad) tanto de gastos como de ingresos.

De acuerdo con lo anterior, el Margen de EBITDA Ajustado a 31 de diciembre de 2020 y 2019 fue de 75% y 68%, respectivamente.

Deuda financiera bruta

La deuda financiera bruta corresponde a "Obligaciones y otros préstamos", "Préstamos y pólizas de crédito" y "Pasivos por arrendamiento", sin considerar las deudas con sociedades registradas por el método de la participación ni "Instrumentos financieros derivados" ni "Otros pasivos financieros".

De acuerdo con lo anterior, su valor al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente, es como sigue:

Deuda financiera bruta (miles de euros)

| | 31 de diciembre 2020 | 31 de diciembre 2019 reexpresado |
|--|-------------------------|--|
| Obligaciones y otros préstamos (Nota 15) | 7.534.957 | 3.501.124 |
| Préstamos y pólizas de crédito (Nota 15) | 1.854.488 | 1.636.450 |
| Pasivos por arrendamiento (Nota 16) | 1.762.819 | 1.140.188 |
| Deuda financiera bruta | 11.152.264 | 6.277.762 |

Deuda financiera neta

Corresponde a "Deuda financiera bruta" menos "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes".

Junto con la "Deuda financiera bruta", la Compañía utiliza la "Deuda financiera neta" como medida de solvencia y liquidez, ya que muestra el efectivo y los equivalentes del efectivo actuales en relación con la deuda del pasivo total. A partir de la "deuda financiera neta", se calculan métricas utilizadas comúnmente tales como el múltiplo "Deuda Financiera Neta anualizada/EBITDA Ajustado a futuro de 12 meses", que frecuentemente utilizan los analistas, inversores y agencias de calificación crediticia como indicador del apalancamiento financiero.

La "deuda financiera neta" al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se detalla en el apartado "Liquidez y recursos de capital" del presente informe de gestión consolidado.

Inversiones

Inversión de mantenimiento

Corresponde a inversiones en activos tangibles o intangibles existentes, como inversiones en infraestructura, equipos y sistemas de tecnología de la información, y están principalmente vinculados a mantener los sitios en buen estado de funcionamiento, pero excluye la inversión para aumentar la capacidad de los sitios.

Inversión de expansión (o crecimiento orgánico)

Corresponde a la adaptación de las infraestructuras de telefonía móvil para nuevos clientes, alquiler de terrenos (incluye pagos por anticipado, y renegociaciones), y otras medidas de eficiencia asociadas a energía y conectividad, y adaptación de infraestructuras para incrementar la capacidad de los emplazamientos. Todo esto corresponde a la inversión relacionados con la expansión del negocio, que generan un Flujo de Caja Recurrente Apalancado adicional (incluido el desmantelamiento, la adaptación del sitio de telecomunicaciones para nuevos inquilinos y los pagos anticipados de los arrendamientos de terrenos).

Inversión de expansión (proyectos build-to-suit)

Corresponde a programas de build-to-suit comprometidos (compuestos por sitios, backhaul, backbone, centros de edge computer, nodos DAS o cualquier otro tipo de infraestructura de telecomunicaciones así como cualquier pago adelantado relacionado con el mismo) así como Servicios de Ingeniería con diferentes clientes. Se puede incluir cualquier gasto de capital de mantenimiento ad-hoc que pueda ser requerido por cualquier línea de servicio.

Inversión inorgánica

Se trata de la inversión a través de combinaciones de negocios (sin incluir los pagos diferidos en combinaciones de negocios que sean pagaderos en ejercicios posteriores), así como inversión mediante la adquisición de paquetes de emplazamientos o terrenos (compra de activos).

La inversión total del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019, incluyendo inmovilizado material, inmaterial, prepagos de alquileres de terrenos y considerando combinaciones de negocios, se resume a continuación:

Inversión (miles de euros)

| | 31 de diciembre 2020 | 31 de diciembre 2019 |
|--|-------------------------|-------------------------|
| Inversión de mantenimiento | 52.381 | 40.556 |
| Inversión de expansión (o crecimiento orgánico) | 145.618 | 97.110 |
| Inversión de expansión (proyectos build-to-suit) | 559.417 | 229.500 |
| Inversión inorgánica | 5.619.565 | 3.663.285 |
| Total Inversión | 6.376.981 | 4.030.451 |

Flujo de caja recurrente apalancado

El Grupo considera que el flujo de caja recurrente apalancado es uno de los indicadores más importantes de su capacidad para generar flujos de efectivo estables y crecientes que permitan asegurar la creación de valor sostenida en el tiempo, para sus accionistas. El criterio para elaborar el Flujo de Caja Recurrente Apalancado es el mismo que el año anterior.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Flujo de Caja Recurrente Apalancado se calcula de la siguiente forma:

Flujo de caja recurrente apalancado (miles de euros)

| | 31 de diciembre 2020 | 31 de diciembre 2019 |
|--|-------------------------|-------------------------|
| EBITDA Ajustado ⁽¹⁾ | 1.181.725 | 685,557 |
| Pagos de cuotas e intereses por arrendamientos ⁽²⁾ | (365.483) | (192.038) |
| Inversión de mantenimiento ⁽³⁾ | (52.381) | (40.556) |
| Variaciones en el activo/pasivo corriente ⁽⁴⁾ | (10.426) | (99) |
| Pago neto de intereses (sin incluir intereses pagados por arrendamientos) ⁽⁵⁾ | (104.593) | (76.925) |
| Pago por impuestos sobre beneficios ⁽⁶⁾ | (38.577) | (25.262) |
| Dividendos netos a participaciones minoritarias ⁽⁷⁾ | - | (699) |
| Flujo de caja recurrente apalancado | 610.265 | 349,978 |
| Inversión de expansión (o crecimiento orgánico) ⁽⁸⁾ | (145.618) | (97.110) |
| Inversión de expansión (proyectos build-to-suit) ⁽⁹⁾ | (559.417) | (229.500) |
| Inversión inorgánica (con efecto en caja) ⁽¹⁰⁾ | (5.509.513) | (3.659.031) |
| Gastos no recurrentes (con efecto en caja) ⁽¹¹⁾ | (36.941) | (30.827) |
| Flujo neto de actividades de financiación ⁽¹²⁾ | 7.909.446 | 5.597.960 |
| Otros flujos de caja netos ⁽¹³⁾ | 32.250 | (35.785) |
| Incremento neto de efectivo ⁽¹⁴⁾ | 2.300.472 | 1.895.685 |

⁽¹⁾ EBITDA ajustado: Resultado de las operaciones minorado por la “dotación a la amortización del inmovilizado” (después de la adopción de la IFRS16) y sin incluir (i) ciertos impactos no recurrentes (como “donaciones Covid” (6Mn€), provisión de indemnizaciones (5Mn€), costes adicionales de compensación y beneficios (0.3Mn€), y los costes e impuestos relacionados con las combinaciones de negocio (26Mn€)), así como (ii) ciertos impactos que no suponen movimientos de caja (como anticipos entregados a clientes (4Mn€), que incluye la amortización de los costes pagados por los emplazamientos que se dismantelarán y sus costes de dismantelamiento, y la remuneración del Plan de Incentivos a Largo Plazo (“ILP”) pagadera en acciones (8Mn€)).

⁽²⁾ Corresponde a i) pagos de cuotas por arrendamientos (223Mn€) así como a ii) intereses pagados por arrendamientos (142Mn€). Véase la Nota 16 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

⁽³⁾ Inversión de mantenimiento: inversión en activos tangibles o intangibles existentes vinculados al mantenimiento de los emplazamientos, equipamiento y sistemas tecnológicos, excluyendo aquellas inversiones que supongan un aumento de capacidad de los mismos.

⁽⁴⁾ Variaciones en el activo/pasivo corriente (véase el apartado correspondiente en el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado adjunto, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020).

⁽⁵⁾ Corresponde al importe neto de “Pagos de intereses” y “Cobro de intereses” del Estado de Flujos de Efectivo Consolidado adjunto, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, sin incluir “Intereses pagados por arrendamientos” (142Mn€) (véase la Nota 16 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas) y costes financieros no recurrentes ligados a proyectos inorgánicos (12Mn€).

⁽⁶⁾ Pago por impuestos sobre beneficios (véase el apartado correspondiente en el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado adjunto, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020).

⁽⁷⁾ Corresponde al importe neto de “Dividendos a participaciones minoritarias”, “Dividendos recibidos” y “Otros” del Estado de Flujos de Efectivo Consolidado adjunto, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.

⁽⁸⁾ Inversión de expansión: pagos anticipados a propietarios (46Mn€) sin considerar otros pagos por anticipado no recurrentes, medidas de eficiencia asociadas con la energía y la conectividad (34Mn€) y otros (incluye la adaptación de las infraestructuras de telefonía móvil para incrementar la capacidad de los emplazamientos). Por lo tanto, corresponde a las inversiones relacionadas con la expansión del negocio que genera Flujo de caja recurrente apalancado adicional.

⁽⁹⁾ Corresponde a los proyectos Build to Suit comprometidos y otras iniciativas (que consisten en emplazamientos, “backhaul”, “backbone”, “edge computing centers”, “DAS nodes” o cualquier otro tipo de infraestructura de telecomunicaciones, así como cualquier pago anticipado en relación a los mismos). Adicionalmente incluye “servicios de ingeniería” o “work and studies” que han sido contractualizados con distintos clientes, incluyendo inversión “ad-hoc” que pudiera ser requerida.

⁽¹⁰⁾ Inversión inorgánica (con efecto en caja): inversión a través de combinaciones de negocio, así como inversión mediante la adquisición de paquetes de emplazamientos o terrenos (compra de activos) después de integrar en el balance de situación consolidado principalmente el “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” de las sociedades adquiridas. Corresponde principalmente a la adquisición de Hutchinson, Arqiva, Meo y Nos.

El importe obtenido de (3)+(8)+(9)+(10), en adelante el “Total Inversiones” (6.267Mn€), corresponde a “Total Inversión” (véase el apartado “Inversiones” del presente Informe de gestión consolidado), minorado por el importe de “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” de las compañías adquiridas (111Mn€, véase la Nota 6 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas).

El Total Inversiones (6.267Mn€) corresponde asimismo al “Total flujo neto de efectivo de las actividades de inversión” (5.897Mn€, véase el apartado correspondiente en el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado adjunto, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020), + los pagos anticipados a propietarios (264Mn€, véase la Nota 16 de las cuentas anuales

consolidadas adjuntas), + (106Mn€, que incluyen inversiones financieras, efectos temporales relacionados con las adquisiciones de activos y la contribución de los socios minoritarios).

⁽¹¹⁾ Consiste en “gastos no recurrentes y anticipos entregados a clientes” que han supuesto movimientos de caja, y que corresponden a “donaciones Covid”, “provisión de indemnizaciones” y “costes e impuestos relacionados con las combinaciones de negocio”.

⁽¹²⁾ Corresponde al “Total Flujo Neto de Efectivo de Actividades de Financiación” (7.434Mn€, véase el apartado correspondiente en el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado adjunto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020), excluyendo pagos de cuotas por arrendamientos (223Mn€) (véase la nota al pie 2), excluyendo pagos anticipados a propietarios (264Mn€) (véase la nota al pie 10) e incluyendo costes financieros no recurrentes ligados a proyectos inorgánicos (12Mn€).

⁽¹³⁾ Corresponde principalmente a efectos temporales, contribución de socios minoritarios y “Diferencias de conversión” del Estado de Flujos de Efectivo Consolidado adjunto, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.

⁽¹⁴⁾ (Decremento)/incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo de actividades continuadas” (véase el apartado correspondiente en el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado adjunto, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020).

Ingresos y resultados

Los ingresos de explotación correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 han alcanzado los 1.605 millones de euros, lo que supone un incremento del 55% respecto al ejercicio 2019. Este incremento se debe principalmente a la consolidación de las combinaciones de negocios y las adquisiciones de activos llevadas a cabo durante el segundo semestre de 2019 en Francia e Italia (Iliad), Suiza (Salt), Reino Unido (BT), Irlanda (Cignal) y España (Orange), así como la adquisición durante 2020 de Omtel, Edzcom, el subgrupo On Tower UK y On Tower Portugal (véase la Nota 6 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas).

Los ingresos de servicios de infraestructuras de telecomunicaciones crecieron un 83% hasta 1.273 millones de euros, debido tanto al crecimiento orgánico ejecutado como a las adquisiciones realizadas durante el segundo semestre de 2019 y todo el ejercicio 2020, tal como se detalla arriba. Se trata de un segmento de negocio de sólido crecimiento impulsado por la fuerte demanda de servicios de comunicaciones de datos inalámbricos y el creciente interés de los operadores de redes de telefonía móvil (en adelante, ORM) por desarrollar redes de gran calidad que satisfagan las necesidades de los consumidores en términos de cobertura ininterrumpida y disponibilidad de banda ancha inalámbrica (sobre la base de las nuevas tecnologías “Long Term Evolution” (LTE)), con la gestión más eficiente posible. En los últimos años, el Grupo ha consolidado su red de infraestructuras, así como la relación estratégica a largo plazo con sus principales clientes, los operadores de redes de telefonía móvil. Además de su cartera actual, la dirección del Grupo han identificado un conjunto de posibles adquisiciones que están siendo analizadas actualmente aplicando unos exigentes criterios de utilización del capital. El Grupo es propietario de una cartera de activos de alta calidad construida por medio de adquisiciones selectivas y realiza la posterior racionalización y optimización de las infraestructuras de torres para los servicios de telecomunicaciones móviles. Sus principales propuestas de valor en esta línea de negocio consisten en prestar servicios a operadores de redes móviles adicionales en sus torres y llevar a cabo una racionalización de la red del cliente. Al aumentar el ratio de compartición por infraestructura, el Grupo generará ingresos adicionales mientras que el aumento de costes será muy reducido. Con dicha racionalización de red podrá generar importantes eficiencias tanto para ella misma como para los ORM. En este contexto, la estrategia de crecimiento orgánico del Grupo está basada en cuatro

modelos de negocio diferentes: (i) asignación múltiple, (ii) a medida, (iii) racionalización, y (iv) activos adyacentes a torres.

En lo que respecta al negocio de infraestructuras de difusión, los ingresos se situaron en 227 millones de euros, lo que supone una disminución del 3% frente al ejercicio 2019. Cabe señalar que Cellnex llevó a cabo el año pasado un ciclo general de renovación de contratos con clientes del sector de la difusión audiovisual, aunque durante los últimos años el peso relativo de este segmento ha disminuido considerablemente. La estrategia en este segmento de negocio es mantener su sólida posición de mercado y, al mismo tiempo, aprovechar el crecimiento orgánico potencial. La voluntad de Cellnex es mantener su posición de liderazgo en el sector de la televisión digital de España (en el que es el único operador de MUX de televisión en el territorio nacional) aprovechando sus conocimientos técnicos de las infraestructuras y las infraestructuras de red, su comprensión del mercado y la excelencia técnica de su personal. Una parte significativa de los contratos del Grupo con los operadores están vinculados a la inflación y algunos no tienen un límite o suelo mínimo. El año pasado, el Grupo experimentó una elevada tasa de renovación de los contratos con respecto a este segmento de negocio, donde la presión en precios por parte de los clientes puede ser posible (tal como ha ocurrido en el reciente ciclo de renovaciones de contratos que ha hecho frente el Grupo). El Grupo pretende seguir trabajando en estrecha colaboración con las autoridades reglamentarias en materia de desarrollos tecnológicos, tanto en el mercado de televisión como de difusión audiovisual, y aprovechar las infraestructuras actuales y sus relaciones con clientes para conseguir negocio en áreas adyacentes donde disfruta de ventajas competitivas.

El área de Otros servicios de red aumentó sus ingresos un 4% hasta 105 millones de euros. Se trata de un negocio especializado que genera flujos de efectivo estables con un atractivo potencial de crecimiento. Teniendo en cuenta la naturaleza estratégica de los servicios en los que interviene el Grupo, sus clientes demandan unos conocimientos técnicos profundos que se plasman en exigentes contratos de servicios. El Grupo considera que cuenta con una posición de mercado y una distribución geográfica privilegiadas, relaciones consolidadas con organismos gubernamentales e infraestructuras excelentes para emergencias y servicios públicos. El Grupo aspira a ampliar e incrementar sus servicios de conectividad para transmisión de datos, tanto para backhaul de operadores de redes móviles como para accesos a datos empresariales, centrándose en servicios y soluciones donde su valiosa red puede aprovecharse para diferenciar su propuesta de sus competidores y sacando partido a su posición ventajosa para ofrecer transmisión mutualizada de datos de alta velocidad a operadores de redes móviles en sus infraestructuras. La Sociedad tiene la intención de aprovechar sus conocimientos en materia de infraestructuras y planificación de frecuencias para diseñar, desplegar y explotar servicios de telecomunicaciones avanzados para administradores públicas en el campo de las redes de protección pública y la atención de desastres (PPRD), incluidas las redes TETRA y LTE. La Sociedad quiere ser pionera en los nuevos tipos de servicios de infraestructuras, incluidas las soluciones de infraestructuras de telecomunicaciones urbanas. Además, Cellnex ofrece conectividad de fibra en España tras la adquisición de XOC. Su principal cliente es la administración pública.

Las transacciones realizadas durante 2019 y 2020, especialmente en el segmento de servicios de infraestructuras de telecomunicaciones, han contribuido a impulsar los ingresos de explotación y el resultado de explotación; en el caso del segundo, también influyeron las medidas para mejorar la eficiencia y optimizar los costes de explotación.

En línea con el incremento de los ingresos, EBITDA Ajustado aumentó un 72% con respecto al ejercicio 2019, lo que refleja la capacidad del Grupo para generar flujos de efectivo constantes.

En este contexto de intenso crecimiento, el gasto de amortizaciones ha aumentado sustancialmente, un 94% interanual, como resultado del aumento de los activos fijos (inmovilizado material y activos intangibles) en el balance de situación consolidado adjunto como resultado de las combinaciones de negocios acometidas durante el segundo semestre de 2019 y durante todo el ejercicio 2020.

Por su parte, la pérdida financiera neta ha aumentado en un 83%, derivado en gran medida de las nuevas emisiones de bonos efectuadas durante el ejercicio 2020. Por otro lado, el impuesto sobre beneficios del ejercicio 2019 recogió el efecto de actualizar el tipo impositivo de ciertas filiales, lo que supuso un impacto positivo de 19 millones de euros en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anterior.

Por lo tanto, la pérdida neta atribuible a la sociedad dominante correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 ascendió a 133 millones de euros debido al efecto sustancial del aumento de las amortizaciones y los costes financieros, ligado al intenso proceso de adquisiciones y la consiguiente expansión de la presencia geográfica, tal como se ha detallado anteriormente. Este escenario concuerda con el sólido crecimiento que el Grupo sigue registrando actualmente y, como se indicó en la presentación de los resultados anuales de 2019, se prevé que el Grupo siga presentando una pérdida neta atribuible a la sociedad dominante durante los próximos trimestres.

Balance de situación consolidado

Los activos totales al 31 de diciembre de 2020 se sitúan en 24.070 millones de euros, lo que supone un incremento del 85% con respecto al cierre de 2019, debido principalmente a la adquisición durante 2020 de Omtel, Edzcom, el subgrupo On Tower UK, On Tower Portugal, On Tower Austria, On Tower Ireland y On Tower Denmark. Del total del activo, alrededor de un 70% corresponde a terrenos, equipos técnicos y otros activos intangibles, en consonancia con la naturaleza de los negocios del Grupo relacionados con la gestión de infraestructuras de telecomunicaciones terrestres. El incremento de los terrenos, equipos técnicos y otros activos intangibles se debe principalmente a la variación del perímetro de consolidación tan sustancial, anteriormente mencionada.

Las inversiones totales ejecutadas durante el ejercicio 2020 ascendieron a 6.377 millones de euros y correspondieron en parte a la generación de nuevas fuentes de ingresos, así como a la incorporación de nuevos activos en Portugal, Reino Unido, Finlandia, Austria, Dinamarca e Irlanda, y a la continuidad de la integración y el despliegue de nuevos emplazamientos en Francia, acompañado de mejoras de la eficiencia y el mantenimiento de la capacidad instalada.

El patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2020 asciende a 8.933 millones de euros, lo que supone un incremento del 77% con respecto al cierre de 2019, debido en gran medida a la ampliación de capital por importe de 4.000 millones de euros efectuada en julio de 2020.

En relación con los préstamos bancarios y las emisiones de bonos, al 31 de diciembre de 2020 la estructura de la deuda de Cellnex se caracteriza por su flexibilidad, bajo coste y elevado vencimiento medio. El vencimiento medio de la deuda financiera es de

5,8 años, el coste promedio aproximado es de 1,6% (deuda dispuesta) y un 81% es a tipo fijo.

La deuda financiera neta del Grupo al al 31 de diciembre de 2020 era de 6.500 millones de euros, frente a 3.926 millones de euros al cierre de 2019 (reexpresado). Asimismo, al 31 de diciembre de 2020, Cellnex tenía acceso a liquidez inmediata (efectivo y deuda no dispuesta) por un importe aproximado de 17.600 millones de euros (6.600 millones de euros, aproximadamente, al cierre de 2019).

Cellnex mantiene un "BBB-" (Investment Grade) a largo plazo con perspectiva estable según la agencia de calificación crediticia internacional Fitch Ratings Ltd, tal y como confirma un informe emitido el 15 de abril de 2020 y un "BB +" a largo plazo con perspectiva estable según la agencia de calificación crediticia internacional Standard & Poor's Financial Services LLC, según lo confirma un informe emitido el 17 de noviembre de 2020.

Generación de flujo de caja consolidado

Pago neto de intereses

La conciliación de la partida "Pago neto de intereses" del Estado de Flujos de Efectivo Consolidado correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, con la partida "Resultado financiero neto" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, es tal como sigue (en miles de euros):

| | 31 de diciembre 2020 | 31 de diciembre 2019 reexpresado |
|---|-------------------------|--|
| Ingresos financieros | 4.969 | 1.254 |
| Gastos financieros | (362.771) | (197.193) |
| Intereses de bonos y préstamos devengados, no pagados | 89.260 | 54.462 |
| Costes de amortización - sin efecto en caja | 64.075 | 38,726 |
| Intereses devengados durante el ejercicio anterior, pagados durante el presente ejercicio | (54.462) | (44.582) |
| Pago neto de intereses - Estado de Flujos de Efectivo Consolidado ⁽¹⁾ | (258.929) | (147.333) |

⁽¹⁾ Pago neto de intereses según el Estado Consolidado de Flujos de Efectivo, que incluye i) "pagos de intereses por arrendamientos" por importe de 142.523 miles de euros (véase la Nota 16 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas), así como ii) "Pago neto de intereses (sin incluir los pagos de intereses por arrendamientos)" por importe de 104.593 miles de euros (ver sección "Flujo de caja recurrente apalancado" del informe de gestión consolidado adjunto) y iii) costes financieros no recurrentes ligados a proyectos inorgánicos por un importe de 11.813 miles de euros (ver sección "Flujo de caja recurrente apalancado" del informe de gestión consolidado adjunto).

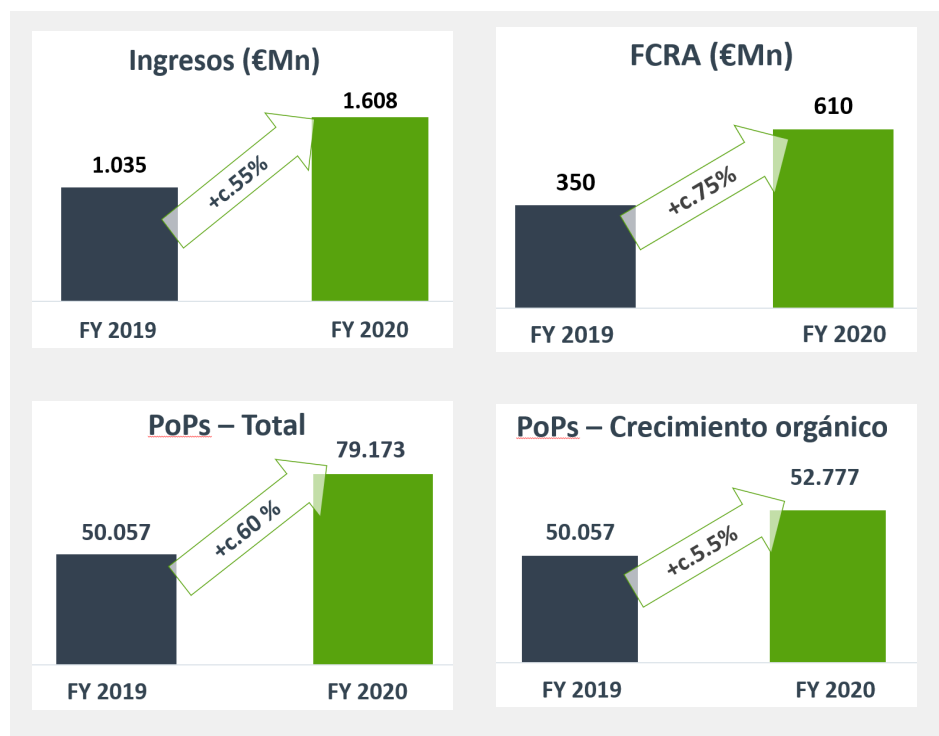
Pago por impuestos sobre beneficios

La conciliación de la partida "Pago del impuesto sobre beneficios" del Estado de Flujos de Efectivo Consolidado correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, con la partida "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, es tal como sigue (en miles de euros):

Mostrar cómo somos, actuando con integridad

| | 31 de diciembre 2020 | 31 de diciembre 2019 |
|--|-------------------------|-------------------------|
| Gasto corriente por impuesto sobre beneficios (Nota 18.b) | (31.828) | (14.555) |
| Pago por impuesto sobre beneficios año anterior | (5.689) | (3.950) |
| Cobro por impuesto sobre beneficios año anterior | - | 1,048 |
| Saldo a (cobrar)/pagar por impuesto sobre beneficios | 3.176 | (5.997) |
| Otros | (4.236) | (1.808) |
| Pago del impuesto sobre beneficios - Estado de Flujos de Efectivo Consolidado | (38.577) | (25.262) |

Indicadores de negocio



Información relativa al aplazamiento de los pagos a proveedores

Ver Nota 17 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Uso de instrumentos financieros

Ver Nota 4 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Creación sostenida de valor

Creación de valor para la Compañía

Estructura financiera de Cellnex

Cellnex dispone de una combinación de préstamos, pólizas de crédito y emisión de obligaciones como instrumentos de financiación. Al 31 de diciembre de 2020, el límite total disponible en préstamos y pólizas de crédito asciende a 14.783.715 miles de euros (5.877.303 miles de euros al cierre de 2019), de los cuales 3.324.205 miles de euros corresponden a pólizas de crédito y 11.459.225 miles de euros en préstamos (2.290.227 miles de euros en pólizas de crédito y 3.587.076 miles de euros en préstamos a 31 de diciembre de 2019).

Estructura financiera de Cellnex⁽¹⁾ (miles de euros):

| | Nocional a 31 de diciembre de 2020 ⁽¹⁾ | | | Nocional a 31 de diciembre de 2019 ⁽¹⁾ | | |
|---------------------------------------|---|------------------|-------------------|---|------------------|------------------|
| | Límite | Dispuesto | Disponible | Límite | Dispuesto | Disponible |
| Obligaciones y otros préstamos | 7.729.340 | 7.729.340 | - | 3.600.500 | 3.600.500 | - |
| Préstamos y pólizas de crédito | 14.783.431 | 1.864.215 | 12.919.216 | 5.877.303 | 1.643.971 | 4.233.332 |
| Total | 22.512.771 | 9.593.555 | 12.919.216 | 9.477.803 | 5.244.471 | 4.233.332 |

⁽¹⁾ Sin incluir el epígrafe "Pasivos por arrendamiento" de los estados financieros consolidados adjuntos.

⁽¹⁾ Corresponde al valor nocional de los títulos. Véase «Deudas financieras por vencimiento» de la Nota 15 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el tipo de interés medio anual de la financiación concedida, en caso de estar totalmente dispuesta, sería del 1,1% y 1,5% respectivamente. Por su parte, el tipo de interés medio ponderado 31 de diciembre de 2020 de las emisiones de obligaciones y deudas con entidades de crédito dispuestas ha sido de un 1,6% (1,7% al 31 de diciembre de 2019).

El siguiente gráfico muestra las obligaciones contractuales de Cellnex relativas a 31 de diciembre de 2020 (millones de euros):

Mostrar cómo somos, actuando con integridad

**Aspectos clave**

- **Liquidez** de c.€17.600Mn: €4.700Mn en efectivo y €12.900Mn de líneas de crédito no dispuestas
- **Vencimiento medio** 5,8 años
- **Coste medio** 1,5% (deuda dispuesta) y 1,1% (deuda dispuesta y no dispuesta)
- **Deuda a tipo fijo** 81%
- **Deuda Bruta** c.€9.600Mn (Bonos y otros instrumentos)
- **Deuda neta** c.€4.900Mn
- **Restricciones:** deuda corporativa sin restricciones, compromisos ni garantías

De conformidad con la política financiera aprobada por el Consejo de Administración, el Grupo prioriza la obtención de fuentes de financiación a través de la sociedad dominante. El objeto de esta política es asegurar financiación a menor coste y mayor plazo posible, diversificando las fuentes de financiación. Adicionalmente, dicha política fomenta el acceso al mercado de capitales y la obtención de una mayor flexibilidad en los contratos de financiación que faciliten seguir la estrategia de crecimiento del Grupo.

Liquidez y recursos de capital*Deuda financiera neta*

La "Deuda financiera neta" al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

Deuda financiera neta (miles de euros)

| | 31 de diciembre 2020 | 31 de diciembre 2019 reexpresado |
|---|-------------------------|--|
| Deuda financiera bruta ⁽¹⁾ | 11.152.264 | 6.277.762 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 11) | (4.652.027) | (2.351.555) |
| Deuda financiera neta | 6.500.237 | 3.926.207 |

⁽¹⁾ Tal como se define en el apartado «Rendimiento comercial y resultados» del Informe de gestión consolidado adjunto.

Al 31 de diciembre de 2020, la deuda financiera neta asciende a 6.500 millones de euros (3.926 millones de euros al cierre de 2019 reexpresado), incluyendo efectivo y otros activos líquidos equivalentes de 4.652 millones de euros (2.352 millones de euros en 2019).

Evolución de la deuda financiera neta

| <i>Deuda financiera neta (miles de euros)</i> | | |
|--|---------------------------------|---|
| | 31 de diciembre 2020 | 31 de diciembre 2019 reexpresado |
| A inicio del período | 3.926.207 | 3.166.204 |
| Flujo de caja recurrente apalancado | (610.265) | (349.978) |
| Inversión de expansión (o crecimiento orgánico) | 145.618 | 97.110 |
| Inversión de expansión (proyectos build-to-suit) | 559.417 | 229.500 |
| Inversión inorgánica (con efecto en caja) | 5.509.513 | 3.659.031 |
| Gastos no recurrentes (con efecto en caja) | 36.941 | 30.827 |
| Otros flujos de caja netos | (32.250) | 35.785 |
| Dividendos pagados ⁽¹⁾ | 29.281 | 26.620 |
| Acciones propias ⁽²⁾ | 6.509 | — |
| Emisión de instrumentos de patrimonio | (4.018.436) | (3.683.375) |
| Devolución neta de otros préstamos ⁽³⁾ | 1.014 | 26.978 |
| Variación de pasivos por arrendamiento ⁽⁴⁾ | 622.631 | 613.851 |
| Intereses devengados no pagados y otros ⁽⁵⁾ | 324.057 | 73.654 |
| A final del período | 6.500.237 | 3.926.207 |

⁽¹⁾ "Dividendos pagados" (ver apartado correspondiente en el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado adjunto, del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020).

⁽²⁾ "Adquisición de acciones propias" (ver apartado correspondiente en el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020).

⁽³⁾ Corresponde a la "Devolución neta de otras deudas" (ver apartado correspondiente en el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020).

⁽⁴⁾ Variación en el epígrafe "Pasivos por arrendamientos" a largo y corto plazo del balance de situación consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2020. Ver Nota 16 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

⁽⁵⁾ El epígrafe "Intereses devengados no pagados y otros" incluyen la devolución de la deuda asumida en la Adquisición de Omtel (ver Nota 6 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas).

Liquidez disponible

El detalle de la liquidez disponible al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

| | 31 de diciembre 2020 | 31 de diciembre 2019 |
|--|-------------------------|-------------------------|
| Disponible en pólizas de crédito (Nota 13) | 12.919.216 | 4.233.332 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 11) | 4.652.027 | 2.351.555 |
| Liquidez disponible | 17.571.243 | 6.584.887 |

En cuanto al Rating Corporativo, a 31 de diciembre de 2020 Cellnex mantiene un "BBB-" (Investment Grade) a largo plazo con perspectiva estable según la agencia de calificación crediticia internacional Fitch Ratings Ltd, tal y como confirma un informe emitido el 15 de abril de 2020 y un - plazo "BB +" con perspectiva estable según la agencia de calificación crediticia internacional Standard & Poor's Financial Services LLC, según lo confirma un informe emitido el 17 de noviembre de 2020.

Adhesión al

Código de Buenas Prácticas Tributarias

de la Agencia Tributaria Española en 2020

Marco de control tributario

despliegue en los países en 2021

La contribución tributaria de Cellnex

La estrategia de tributación del Grupo Cellnex fija las directrices fundamentales por las que se deben regir las decisiones y actuaciones del Grupo Cellnex en materia fiscal, de conformidad con el principio básico de cumplimiento normativo, es decir, el cumplimiento de las obligaciones fiscales que el grupo debe cumplir en cada uno de los países y territorios en los que opera. Para ello, el grupo fomenta las relaciones con las administraciones tributarias basándose en las obligaciones de transparencia, buena fe y lealtad, así como de confianza mutua. La Estrategia Fiscal del Grupo fue aprobada por el Consejo de Administración de Cellnex Telecom en 2016.

La Comisión de Auditoría del Grupo Cellnex es el órgano encargado de revisar periódicamente esta Política, formular al Consejo de Administración las observaciones o propuestas de modificación y mejora que considere oportunas.

El Marco de Control y Gestión del Riesgo Fiscal es coordinado y centralizado por el Departamento Fiscal y replica un modelo de tres líneas de defensa.

Con la voluntad de trabajar en pro del interés público y generar valor para sus accionistas, es importante que Cellnex cumpla siempre el principio básico de respetar y acatar la normativa tributaria al tomar decisiones empresariales con el fin de evitar riesgos e ineficiencias fiscales.

Es por ello que Cellnex se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias de la Agencia Tributaria Española. El presente Código contiene recomendaciones voluntariamente asumidas por las empresas, tendentes a mejorar la aplicación del sistema tributario español a través del incremento de la seguridad jurídica, la cooperación recíproca basada en la buena fe y confianza legítima entre la Agencia Tributaria española y las propias empresas, y la aplicación de políticas fiscales responsables en las empresas con conocimiento del Consejo de Administración.

Además, en 2020 se actualizó y se puso en marcha una nueva versión del Sistema de Control interno sobre Información Financiera con el fin de proporcionar garantías razonables sobre la fiabilidad de la información financiera publicada en los mercados.

Para 2021 se está preparando una propuesta para la mejora y adaptación de la Política Tributaria y la ampliación de su alcance, así como su modelo de gestión.

Por otra parte, en 2021 proseguirá la aplicación e implantación internacional en los distintos países de la estructura y metodología del Marco de Control Tributario que se aplica en la Corporación, con especial atención a los posibles requisitos en materia fiscal de los diferentes países (en el caso del Reino Unido, por ejemplo, se exigen unos requisitos específicos, como el nombramiento de un contable experto, políticas y procesos específicos).

Al hilo de estos avances, actualmente Cellnex está analizando la norma UNE 19602 para identificar las brechas y mejoras existentes entre el sistema de gestión del cumplimiento de las obligaciones fiscales de Cellnex y la norma UNE con el fin de emprender las acciones necesarias para una posible certificación futura.

Cellnex, además, es sensible y consciente de su responsabilidad en el desarrollo económico de los territorios en los que opera, contribuyendo así a generar valor económico mediante el pago de impuestos, tanto propios como recaudados de terceros. Por ello realiza un elevado esfuerzo y presta una gran atención al

Mostrar cómo somos, actuando con integridad

cumplimiento de sus obligaciones tributarias que, de acuerdo con las normas aplicables, resultan debidas en cada territorio.

Siguiendo la metodología de la OCDE para el criterio de caja, la contribución tributaria total de Cellnex en 2020 ha fue de 244,8 millones de euros (160,5 millones de euros en el ejercicio 2019). Los tributos propios son aquellos que soporta la empresa y los de terceros son aquellos que se recaudan y se ingresan en las distintas haciendas en nombre de dichos terceros, por lo que no suponen un coste para la empresa.

CONTRIBUCIÓN TRIBUTARIA DE CELLNEX (MILL. €)

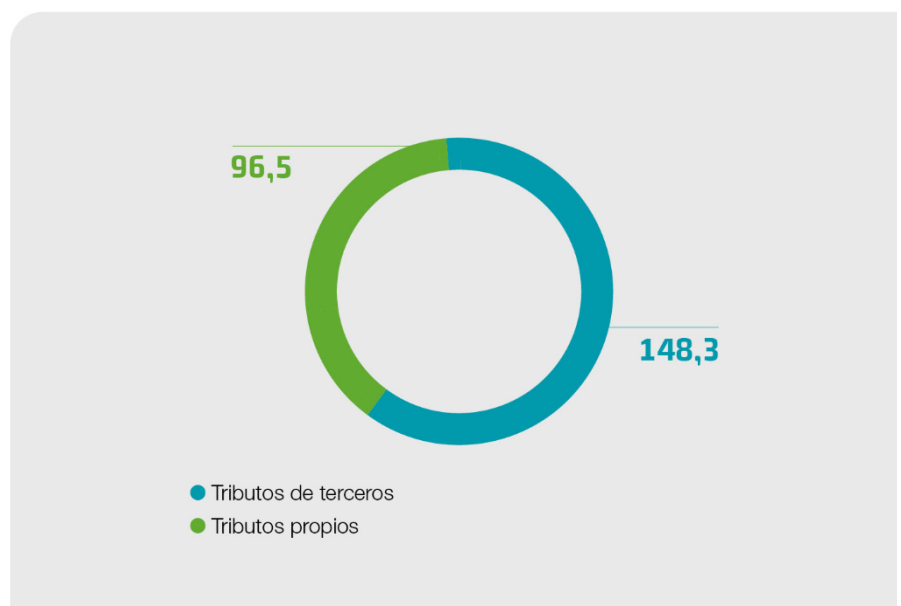
| | 31 de diciembre de 2020 | | | 31 de diciembre de 2019 | | |
|--------------|---------------------------------|-------------------------------------|--------------|---------------------------------|-------------------------------------|--------------|
| | Tributos propios ⁽¹⁾ | Tributos de terceros ⁽²⁾ | Total | Tributos propios ⁽¹⁾ | Tributos de terceros ⁽²⁾ | Total |
| España | 33.4 | 36.3 | 69.7 | 25,5 | 64,2 | 89,7 |
| Italia | 19.2 | 37.8 | 57.1 | 38,7 | 27,6 | 66,3 |
| Francia | 7.5 | 20.0 | 27.5 | 2,7 | 1,0 | 3,7 |
| Países Bajos | 7.7 | 10.4 | 18.1 | 4,6 | 9,9 | 14,5 |
| Reino Unido | 22.3 | 4.7 | 27.0 | 1,0 | 1,6 | 2,6 |
| Suiza | 4.3 | 8.0 | 12.2 | 9,2 | 1,3 | 10,5 |
| Irlanda | 0.6 | 1.9 | 2.5 | 0,1 | 0,8 | 0,9 |
| Portugal | 1.5 | 29.2 | 30.8 | - | - | - |
| Total | 96,5 | 148,3 | 244,8 | 81,7 | 106,5 | 188,2 |

⁽¹⁾ Incluye los tributos que suponen un coste efectivo para la compañía (incluyen básicamente los pagos por el impuesto sobre beneficios, tributos locales, tasas diversas y seguridad social cuota empresarial).

⁽²⁾ Incluye los tributos que no repercuten en el resultado, pero son recaudados por Cellnex por cuenta de la Administración tributaria o son ingresados por cuenta de terceros (incluyen básicamente el impuesto sobre el valor añadido neto, retenciones a empleados y terceros y seguridad social cuota del empleado).

Contribución tributaria en 2020

244,8 mill€



Mostrar cómo somos, actuando con integridad

Pago del impuesto sobre beneficios

El desglose del pago del impuesto sobre beneficios por país para el ejercicio 2020 es el siguiente:

DESGLOSE DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS POR PAÍS (miles de euros)

| | 31 de diciembre de 2020 | | | | 31 de diciembre de 2019 | | | |
|------------------------|--------------------------------|--|---|--|--------------------------------|--|---|--|
| | Ingresos por ventas a terceros | Ingresos de operaciones intragrupo con otras jurisdicciones fiscales | Activos tangibles distintos del efectivo y equivalentes de efectivo | Impuesto sobre sociedades devengado sobre ganancias / pérdidas | Ingresos por ventas a terceros | Ingresos de operaciones intragrupo con otras jurisdicciones fiscales | Activos tangibles distintos del efectivo y equivalentes de efectivo | Impuesto sobre sociedades devengado sobre ganancias / pérdidas |
| España | 530.328 | 55.397 | 865.317 | 23.878 | | | | 1.567 |
| Italia | 336.296 | 521 | 507.655 | 5.369 | | | | 16.616 |
| Francia | 309.759 | 0 | 1.815.502 | 11.817 | | | | 0 |
| Suiza | 137.467 | 0 | 193.190 | 3.813 | | | | 2.100 |
| Irlanda y Países Bajos | 77.297 | 0 | 276.779 | 324 | | | | 3.831 |
| Reino Unido | 144.339 | 377 | 198.107 | -1.805 | | | | 806 |
| Portugal | 69.286 | 0 | 222.457 | 5.327 | | | | 0 |
| Total | 1.605.498 | 56.295 | 4.079.007 | 48.723 | | | | 24.920 |

Valor generado y distribuido

El valor generado por Cellnex en 2020 fue de 1.610.519 millones de euros (91.032 millones en el ejercicio 2019), que se han distribuido fundamentalmente a proveedores, empleados, accionistas y Administración Pública.



Hechos posteriores al cierre

Adquisición de T-Mobile Infra

El 21 de enero de 2021, Cellnex y Cellnex Netherlands, B.V. ("Cellnex Netherlands") firmaron un contrato marco con Deutsche Telekom A.G. ("DTAG"), Deutsche Telecom Europe, B.V. ("DTEU") y Digital Infrastructure Vehicle 1 SCSp ("DIV"), que estipula, entre otros asuntos, las condiciones, así como las medidas a tomar y las gestiones a realizar, que rigen la aportación en especie a Cellnex Netherlands, a través de DIV, del 100% del capital social de T-Mobile Infra, B.V. ("T-Mobile Infra"), que posee aproximadamente 3.150 emplazamientos con un ratio de compartición inicial de aproximadamente 1,2 operadores por emplazamiento, a cambio de una participación del 37,65% del capital social de Cellnex Netherlands (la "Adquisición de T-Mobile Infra"). Adicionalmente, de conformidad con el T-Mobile Infra MLA, T-Mobile Infra y T-Mobile Netherlands, B.V. ("T-Mobile") han acordado el despliegue de hasta aproximadamente 180 emplazamientos adicionales en los Países Bajos en un plazo de siete años. DIV es un fondo de inversión que tiene como mandato invertir, principalmente, en activos europeos de infraestructuras digitales. Al cierre de la operación, este fondo tendrá a DTAG y Cellnex (a través de un vehículo) como socios inversores y Cellnex tendrá derecho a coinvertir con una participación del 51%, sujeto a ciertas condiciones, en oportunidades promovidas por DIV en relación con torres, antenas, mástiles, celdas pequeñas o programas a medida. La Adquisición de T-Mobile Infra refuerza el proyecto industrial del Grupo en los Países Bajos y constituye para Cellnex un segundo paso en la cooperación con el Grupo Deutsche Telekom tras el acuerdo que alcanzaron en Suiza.

Se prevé que el cierre de la Adquisición de T-Mobile Infra se produzca en el primer semestre de 2021 tras la obtención de las autorizaciones administrativas habituales, entre otras. De conformidad con la NIIF 3, la Adquisición de T-Mobile Infra no se registró en las cuentas anuales consolidadas adjuntas correspondientes al ejercicio 2020, al no haber sido completada a fecha 31 de diciembre de 2020.

La adquisición de T-Mobile Infra, junto con el total de aproximadamente 180 nuevos emplazamientos adicionales que se desplegarán en los Países Bajos, se prevé que aporten una cifra estimada de alrededor de 63 millones de euros de EBITDA Ajustado anual una vez hayan sido desplegados. Este EBITDA Ajustado anual previsto está basado en estimaciones de la dirección y, por lo tanto, está sujeto a riesgos conocidos y desconocidos, incertidumbres, supuestos y otros factores que podrían hacer que el EBITDA Ajustado anual efectivo difiera sustancialmente de lo que se expresa o sugiere en este indicador prospectivo. El "EBITDA Ajustado" es un indicador alternativo de rendimiento o APM (por sus iniciales en inglés), tal como se define en la sección "Rendimiento económico" del Informe de Gestión Consolidado adjunto.

La operación con CK Hutchison Holdings en Suecia

El 26 de enero de 2021, se completó la transacción de CK Hutchison Holdings en Suecia y, en consecuencia, el Grupo adquirió el negocio y los activos de infraestructura de telecomunicaciones europeas de Hutchison en dicho país, que consta de aproximadamente 2.300 emplazamientos. Cellnex también prevé un mayor despliegue de hasta 2.880 nuevos emplazamientos en Suecia hasta 2026. Véase la Nota 21.b de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

De acuerdo con la NIIF 3, dado que la transacción de CK Hutchison Holdings en Suecia no se había completado al 31 de diciembre de 2020, dicha operación no ha sido registrada en las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.

Adquisición de Hivory

El 3 de febrero de 2021, Cellnex (a través de su filial Cellnex France) formalizó un contrato de opción de venta con Altice France, S.A.S. («Altice») y Starlight HoldCo S.à.r.l («Starlight HoldCo»), en virtud del cual Altice y Starlight HoldCo adquieren el derecho de exigir al Grupo la compra, en régimen de exclusividad, de su participación (directa e indirecta) en el capital social de Hivory, S.A.S. («Hivory»), que asciende conjuntamente a aproximadamente el 100% del capital social de Hivory, por una contraprestación estimada ("Enterprise Value") de aproximadamente 5.200 millones de euros a pagar por Cellnex (la «Adquisición de Hivory»). Hivory posee y explota aproximadamente 10.535 emplazamientos en Francia. Por otro lado, Hivory ha acordado la instalación de 2.500 emplazamientos en Francia para 2029, así como otras iniciativas pactadas, con una inversión estimada de aproximadamente 900 millones de euros.

El perfeccionamiento de la Adquisición de Hivory está sujeto a ciertas condiciones suspensivas, y se espera que se cierre en el segundo semestre de 2021. De conformidad con la NIIF 3, dado que la Adquisición de Hivory no se había concluido a 31 de diciembre de 2020, no se contabilizó en las cuentas anuales consolidadas adjuntas correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

El 24 de febrero de 2021, el Grupo modificó el préstamo puente por importe de 7.500 millones de euros en relación con la "Financiación para M&A" (ver Nota 15) y canceló un importe de 1.600 millones de euros de dicho préstamo. En la fecha del Informe de Gestión Consolidado adjunto, no se había dispuesto importe alguno en relación con dicha financiación. Ésta devengará intereses a un margen superior al Euribor, y constituirá deuda no garantizada y no subordinada.

Emisión de Bonos adicional en 2021

El 15 de febrero de 2021, Cellnex completó con éxito una emisión de bonos en tres tramos denominados en euros por un importe total de 2.500 millones de euros (con ratings de BBB- por Fitch Ratings y BB+ por Standard&Poor's) destinada a inversores cualificados. La emisión se estructuró en un bono por importe de 500 millones de euros, con vencimiento en noviembre de 2026 y un cupón del 0,75%; un bono por importe de 750 millones de euros, con vencimiento en enero de 2029 y un cupón de 1,25%; y un bono a 12 años por importe de 1.250 millones de euros, con vencimiento en febrero de 2033 y un cupón de 2%.

Cellnex aprovechó las condiciones de mercado favorables para mantener el coste promedio de la deuda y alargar el vencimiento medio de su deuda. Los fondos que se obtengan de la emisión serán empleados para fines generales corporativos.

Adquisición de Iliad Poland

El 23 de febrero de 2021, tras la firma de la Adquisición de Iliad Poland (en octubre de 2020), Iliad, Play y Cellnex han debatido sobre la estructuración de la Adquisición de Iliad Poland y han acordado una estructura alternativa. Bajo esta estructura, en la fecha de cierre de la operación (i) Play venderá a Cellnex Poland e Iliad Purple,

respectivamente, el 60% y el 40% del capital social de Play Tower; e (ii) inmediatamente después de dicha adquisición de acciones, P4 venderá el negocio de infraestructura pasiva de P4 a Play Tower. Las partes esperan financiar la transacción con una combinación de contribuciones de capital y préstamos de accionistas. Se espera que la finalización de la Adquisición de Iliad Poland tenga lugar en el primer trimestre de 2021, tras la recepción de las autorizaciones reglamentarias habituales.

Perspectivas de negocio

En cuanto a las perspectivas del negocio, durante 2021 el Grupo seguirá centrado en la ejecución del crecimiento orgánico (aprovechando su carácter de operador neutro), la integración de activos derivados de acuerdos inorgánicos ya firmados y la búsqueda de nuevas oportunidades inorgánicas para seguir siendo la referencia como operador de torres independiente en Europa.

Así, a consecuencia del crecimiento orgánico previsto, junto con los activos y empresas adquiridos, especialmente durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, y su progresiva integración en el conjunto del Grupo, se prevé que varios indicadores clave se incrementen al menos un 50% durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.

El Grupo espera que su EBITDA ajustado para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 se sitúe en el rango entre 1.815 millones de euros y 1.855 millones de euros tras la contribución incremental de la Adquisición de Arqiva (seis meses y medio aproximadamente) y de NOS Towering (nueve meses aproximadamente), y la inclusión de la contribución de las transacciones cerradas a la fecha o que se espera cerrar durante 2021, siendo estos perímetros: CK Hutchison Austria (doce meses aproximadamente), CK Hutchison Irlanda (doce meses aproximadamente), CK Hutchison Dinamarca (doce meses aproximadamente), CK Hutchison Suecia (once meses aproximadamente), Play (estimación de nueve meses), T-Infra BV (estimación de ocho meses), CK Hutchison Italia (estimación de seis meses) y SFR (estimación de tres meses). La perspectiva también considera las nuevas condiciones económicas de los contratos en el segmento de infraestructuras de difusión audiovisual, a resultas del ciclo de renovación de contratos que se completó el año pasado, y los costos de adaptación del Grupo (funciones corporativas). El Grupo también espera que el Flujo de Caja Recurrente Libre Apalancado (FCLRA) para el año que finaliza el 31 de diciembre de 2021 se sitúe en el rango de EUR 905 millones a EUR 925 millones (con un crecimiento de aproximadamente el 50%), basado en los siguientes supuestos: inversión de mantenimiento de aproximadamente el 3% -4% de la cifra neta de negocio, la variación en el capital circulante tendente a neutral, intereses efectivos de acuerdo con alrededor de un coste de la deuda del 1,5% e impuestos pagados de aproximadamente el 3% de la cifra neta de negocio.

The Grupo también espera un incremento de los PoPs orgánicos superior al 5%.

Las Previsiones de Beneficios anteriores están basadas en supuestos relacionados con factores que escapan al control del Consejo de Administración. Las Previsiones de Beneficios se han recopilado y elaborado sobre una base que es comparable con la información financiera histórica y coherente con las políticas contables del Grupo.

CAPITAL SOCIAL

26%

de aumento en 2020

Sistema de Gestión Global y Gestión de Riesgos

Cellnex ha creado una

Área de sistema de gestión global

En 2020 se creó una nueva área corporativa denominada Sistema de Gestión Global, que incluye cuatro pilares principales: Gestión de Riesgos, Calidad y Certificaciones, Seguridad y Salud y Sostenibilidad y Medioambiente



Para reforzar la nueva área se ha creado un Comité del Sistema de Gestión. Tanto los pilares de Gestión de Riesgos como de Calidad y Certificaciones se explican en los siguientes apartados. El pilar de Seguridad y Salud se explica en detalle en el «Capítulo 4. Potenciar nuestro talento, siendo diversos e inclusivos» y el de Sostenibilidad y Medioambiente se detalla en el «Capítulo 6. Crecer con una propuesta medioambiental sostenible a largo plazo».

Como uno de sus principales retos para 2021, el área llevará a cabo una campaña de sensibilización sobre la contribución de Cellnex a los ODS con el fin de comunicar los compromisos adquiridos y las acciones realizadas en este campo que contribuyen a la consecución de los ODS. Además, el área de Sistema de Gestión Global desarrollará un proyecto para hacer un seguimiento pormenorizado de la aportación de los distintos proyectos a los ODS.

Gestión de riesgos

Cellnex aplica

Defensa de tres líneas

para reforzar su modelo global de gestión de riesgos

A finales de 2019, de acuerdo con la cultura de riesgo de Cellnex y con el compromiso de fortalecer la gestión global de riesgos, el Consejo de Administración aprobó la metodología del modelo de riesgo de las tres líneas de defensa. Se trata de las siguientes:

- Primera línea de defensa: Gestión operativa. Engloba todas las áreas funcionales de Cellnex, tanto en la sede corporativa como en unidades de negocio, en las que la dirección tiene la titularidad, responsabilidad y obligación de transparencia a la hora de evaluar, controlar y mitigar los riesgos, así como de mantener controles internos efectivos e informar al personal directivo superior.
- Segunda línea de defensa: Comité Global de Riesgos y departamento de Gestión de Calidad y Riesgos. Esta línea de defensa facilita y supervisa la implantación de prácticas eficaces de gestión de riesgos y ayuda a definir la exposición al riesgo objetivo y a notificar la información relativa a los riesgos por los canales de la organización. Reportan a la Alta Dirección.
- Tercera línea de defensa: Departamento de Auditoría Interna. Esta línea de defensa aporta una garantía independiente al Consejo y a la alta dirección sobre la eficacia con que la organización evalúa y gestiona sus riesgos, validando la forma en que operan la primera y la segunda línea.



Se lanzaron dos iniciativas en relación con este compromiso por la gestión integral de riesgos: la creación del Comité Global de Riesgos y la creación del departamento de Gestión de Riesgos para reforzar las tareas de las Líneas de Defensa.

El Comité Global de Riesgos, responsable de la segunda línea de defensa, tiene como objetivo ejecutar la gestión de riesgos en el Grupo Cellnex y validar los riesgos y planes de acción definidos en cada mapa de riesgos. Sus principales funciones son:

- Hacer seguimiento de los planes de acción.
- Actualizar las políticas de gestión de riesgos.
- Unificar la gestión de riesgos.
- Respaldo en la ampliación de la gestión de riesgos a otras áreas del Grupo.
- Reuniones trimestrales para supervisar los riesgos, los planes de acción y su coherencia.

El Departamento de Gestión de Riesgos, creado en 2020 como una nueva área corporativa, tiene como objetivo potenciar una cultura de riesgo compartida en Cellnex. Por ello este departamento ha creado una metodología global para la gestión de riesgos en Cellnex, garantizando así la coherencia a través de todo el grupo, creada con perspectiva internacional para normalizar los procesos internos del grupo.

Cellnex ha hecho pública una nueva

Política global de gestión de riesgos

aplicable en todas las áreas geográficas

Además, en 2020 se aprobó la Política Global de Gestión de Riesgos. Dicha política fija los principios y compromisos esenciales del ámbito de la gestión de riesgos en el marco de la organización, su comunicación a los grupos de interés y la progresiva integración en todos los sistemas y procesos operativos del Grupo Cellnex. Los principios y compromisos establecidos en la presente Política son de aplicación general y deben tenerse en cuenta en cada uno de los proyectos, empresas y actividades que lleve a cabo la empresa. Esta Política es obligatoria para todas las empresas controladas por Cellnex Telecom.

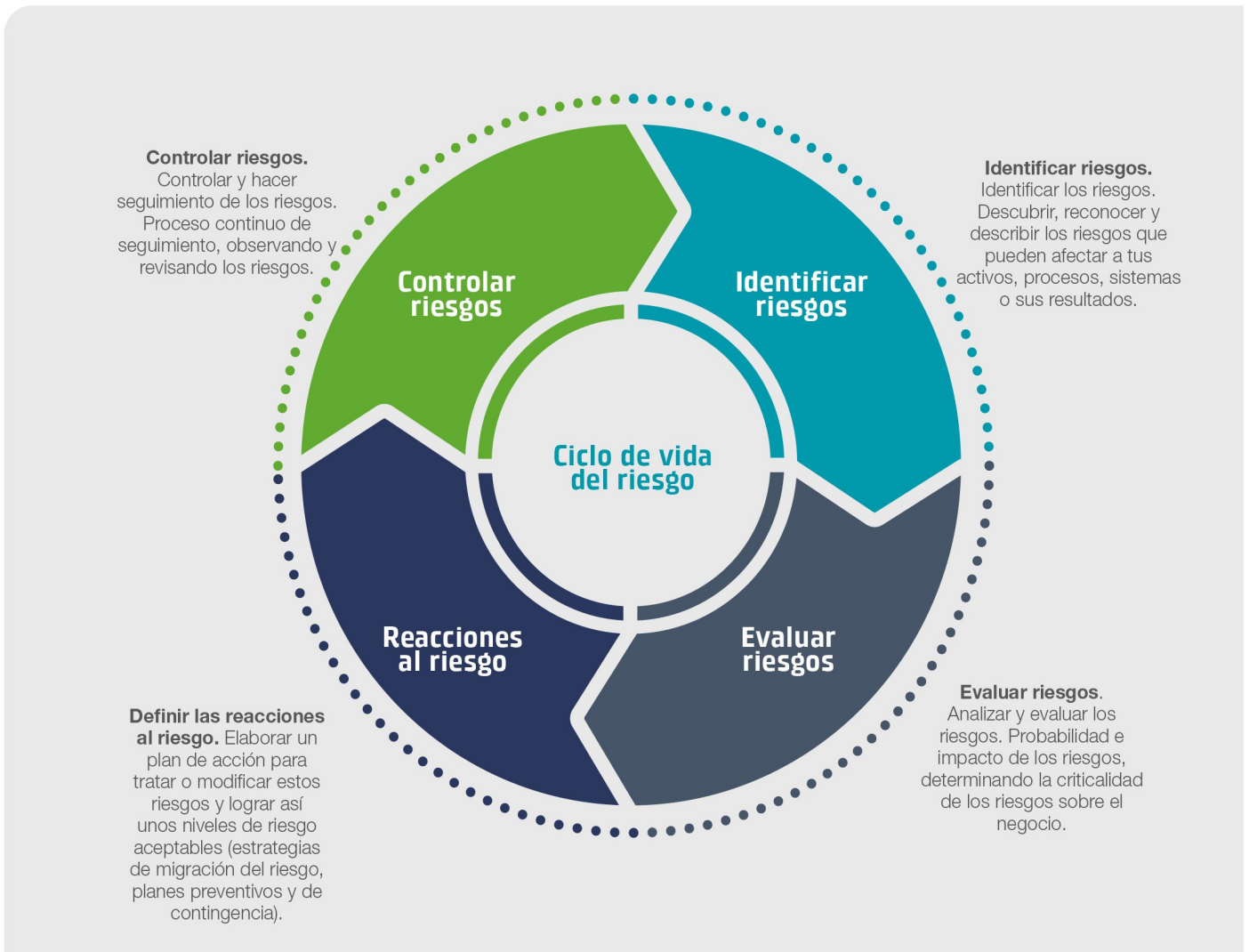
El objetivo del Modelo de Gestión Global de Riesgos consiste en definir el modelo y la metodología común para la gestión global de riesgos en el Grupo Cellnex. Establece el modelo de gobernanza, las funciones y responsabilidades, el ciclo de vida de los riesgos, la taxonomía de los riesgos y la evaluación y la supervisión de los mismos. Y la finalidad del Plan de Gestión de Riesgos es definir el proceso de gestión de riesgos en Cellnex.

En 2021 se establecerá un Plan Director de Gestión de Riesgos Global de dos años tras la transformación del modelo de gestión de riesgos global de la compañía. Este Plan Director tiene como objetivo implementar un modelo de gestión de riesgos global y transversal en Cellnex. Este plan director deberá ser escalable e industrializable conforme al crecimiento de la empresa y permitir fijar las tres líneas de defensa, así como los procesos del área de Gestión Global de Calidad y Riesgo. Los principales objetivos del Plan Director de Gestión Global de Riesgos son:

- Integrar la cultura sobre el riesgo y el control en el negocio a través de un plan de transformación de 2 años.
- Lograr una capacidad de respuesta integral a los riesgos actuales y potenciales de la empresa y, por lo tanto, mejorar la toma de decisiones. Disponer de un modelo escalable, industrializable y digital que permita seguir creciendo y adaptándose a nuevos negocios sin perder el control del riesgo.
- Cubrir los distintos tipos de riesgo que pueden afectar cualquier ámbito de la empresa con una gobernanza de riesgos integrada.
- Elaborar un plan de digitalización para detectar, prever y mitigar los riesgos de la empresa, mejorando al mismo tiempo la eficiencia de su propia gestión.
- Observar las normas, metodologías y buenas prácticas más difundidas en la gestión de riesgos (como las ISO 31000 y 22301, COSO o Magerit).

El nuevo modelo de riesgos promueve una cultura de riesgo global y despliega las (Tres Líneas de Defensa, proporcionando una capacidad de respuesta integral a los riesgos actuales y potenciales de la compañía, mejorando la toma de decisiones y aumentando la resiliencia del Grupo Cellnex

Andrés Toribio, Director Global de Calidad y Gestión de Riesgos de Cellnex Telecom



Cellnex pondrá en marcha una

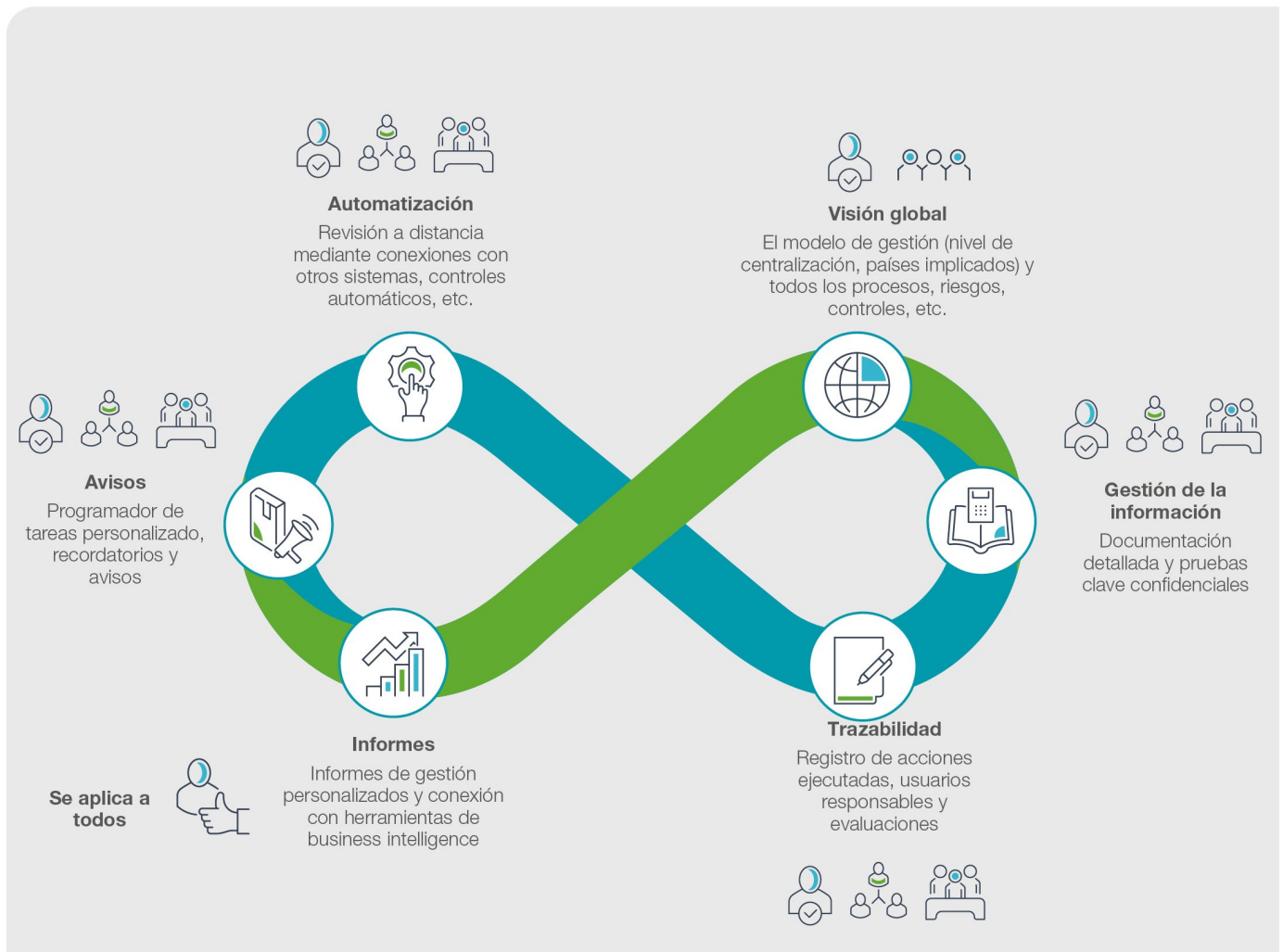
Herramienta GRC

Por otro lado, uno de los objetivos más importantes del Departamento de Gestión de Riesgos consiste en promover una cultura de riesgo en todo el grupo Cellnex, y para lograr dicho objetivo en 2021 se presentará un programa de sensibilización sobre el riesgo para integrar la gestión y el control del riesgo en la práctica habitual de la empresa y en el proceso de toma de decisiones diario en todos los departamentos de Cellnex.

Finalmente, en 2021 se implementará una herramienta de Cumplimiento Global de Riesgos (GRC). Una herramienta GRC añade valor al sistema de Gestión Integrada del Riesgo, Control Interno y Auditoría Interna, así como a Cumplimiento Jurídico y Gobernanza, lo que conducirá a Cellnex a una posición de liderazgo. Gracias a esta herramienta los usuarios podrán emplear distintas funcionalidades que permiten el seguimiento de las tareas necesarias para llevar a cabo una gestión de riesgos, un control interno y una auditoría interna sencillos y de fácil manejo. La herramienta es adaptable a las necesidades y requerimientos de todos los grupos de interés de Cellnex, facilitando la toma de decisiones a través de datos fiables y una visualización

Mostrar cómo somos, actuando con integridad

dinámica e interactiva. La digitalización del modelo tiene un alto impacto en todos los grupos de interés, tanto internos como externos, y permite una integración ágil del modelo desde las Unidades Corporativas a las de Negocio.



A continuación se incluye una relación con los principales riesgos que pueden afectar la actividad del grupo Cellnex y la consecución de sus objetivos. En este sentido, uno de los principales retos del futuro Plan Director de Gestión Global de Riesgos consiste en realizar una evaluación global de riesgos para 2023, incluidos los no financieros, especialmente los financieros relativos al clima y los riesgos de derechos humanos. En 2020 Cellnex ha trabajado en esta línea considerando este tipo de riesgos no financieros riesgos operativos de su actividad y también actualizando los riesgos y oportunidades derivados del cambio climático, según las recomendaciones del Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD). Para obtener información detallada, consulte el «Capítulo 6. Crecer con una propuesta medioambiental sostenible a largo plazo».

Mostrar cómo somos, actuando con integridad

| | |
|--------------------------------------|---|
| Riesgos estratégicos | <ul style="list-style-type: none"> I) Riesgos relacionados con el entorno donde opera el Grupo y los derivados de la naturaleza específica de sus negocios. II) Riesgos de aumento de la competencia. III) La posición del Grupo como operador con «poder significativo de mercado» (PSM) en el mercado español de televisión digital terrestre (TDT) le impone algunas obligaciones perjudiciales en comparación con sus competidores. IV) Las tendencias de la industria y los avances tecnológicos podrían requerir al Grupo continuar con la inversión para el establecimiento de negocios adyacentes a las torres de telecomunicación, tales como fibra, aplicaciones informáticas o small cells. V) Es posible que el espectro no esté asegurado en el futuro, lo que obstaculizaría o perjudicaría los planes del Grupo o limitaría la necesidad de sus productos y servicios. VI) Riesgo de que una parte substancial de los ingresos de Grupo se deriva de un número reducido de clientes. VII) Riesgo de compartición de la infraestructura. VIII) Riesgo de no ejecución de la totalidad del perímetro comprometido. IX) La expansión o desarrollo de los negocios del Grupo, a través de adquisiciones u otras oportunidades de crecimiento, implican una serie de riesgos e incertidumbres que podrían afectar negativamente los resultados operativos o interrumpir las operaciones. X) Riesgos inherentes a los negocios adquiridos y a la expansión internacional del Grupo. XI) Riesgo relativo a la falta de control de ciertas filiales. XII) Riesgos relacionados con la ejecución de la estrategia de adquisición de Cellnex. XIII) Riesgos normativos y otros de naturaleza similar. XIV) Litigios. |
| Riesgos operativos | <ul style="list-style-type: none"> XVI) Riesgos relacionados con la industria y el negocio en que opera el Grupo. XVII) Riesgo de que no se desarrolle el plan estratégico de sostenibilidad. XVIII) Riesgos acerca de la conservación de los derechos sobre el terreno donde se encuentran las infraestructuras del Grupo. XIX) La incapacidad de captar y retener personal altamente cualificado podría afectar negativamente la capacidad del Grupo para operar su negocio. XX) El Grupo depende de terceros en materia de servicios y equipamientos, y una falta de mantenimiento adecuado de dichos activos podría afectar negativamente la calidad de los servicios prestados. |
| Riesgos financieros | <ul style="list-style-type: none"> XXI) Información financiera. XXII) Ingresos contratados previstos (backlog). XXIII) Riesgo de tipo de cambio. XXIV) Riesgo de tipo de interés. XXV) Riesgo crediticio. XXVI) Riesgo de liquidez. XXVII) Riesgo de inflación. XXVIII) Riesgo relativo al endeudamiento del Grupo. XXIX) La Sociedad no puede garantizar que vaya a estar en condiciones de aplicar su Política de Dividendos o de pagar dividendos (ni que, aun en caso de que llegue a estarlo, vaya a pagar dividendos). |
| Riesgos de cumplimiento legal | <ul style="list-style-type: none"> XXX) Riesgos de fraude y cumplimiento. XXXI) Riesgo asociado a los acuerdos significativos firmados por el Grupo que puedan ser modificados por cláusulas de cambio de control. |

Para obtener información detallada, consulte el Anexo 2. Riesgos.

Sistema de Gestión Integrado

El Departamento de Sistemas de Gestión se creó en 2020 para impulsar la consecución de los objetivos estratégicos de Cellnex alineados con las Normas Europeas y contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En este sentido, actualmente estamos definiendo el Modelo de Sistema de Gestión Integrado que integrará varios sistemas, como el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).

El modelo organizativo de Cellnex se fundamenta en un Sistema de Gestión Integrado que sirve de marco para:

- Llevar a cabo un enfoque sistemático en la aplicación de procesos para garantizar su efectividad.
- Fijar un protocolo que garantice la calidad de los servicios prestados.
- Garantizar que la actividad se lleva a cabo según los requisitos recogidos en las normas de referencia sobre medioambiente, salud y seguridad en el trabajo y seguridad de la información, así como la legislación vigente.

Asimismo, Cellnex tiene unas pautas comunes en materia de Calidad, Seguridad y Salud y Medioambiente, así como un método de autoevaluación para hacer posible:

- La adaptación de las unidades de negocio recién incorporadas al Grupo a este sistema de gestión.
- Una evaluación rápida del grado de madurez del sistema en cada una de las unidades de negocio.

En resumen, un Sistema de Gestión Integrado y Certificaciones:

- Posibilita nuevas oportunidades de negocio.
- Facilita la implantación del Modelo Industrial de Cellnex.
- Permite la mejora continua a través del sistema de gestión integrado para satisfacción del cliente.

Cellnex ha creado una

herramienta de catálogo de certificaciones

para hacer seguimiento del estado de certificación de cada país

Como parte del sistema de Gestión, el Catálogo de Certificaciones de Cellnex es una herramienta que permite a la empresa conocer el estado exacto de todas las unidades de negocio en materia de certificaciones.

A partir de los objetivos descritos anteriormente, el objetivo del análisis de deficiencias y de la hoja de ruta será la incorporación del Sistema de Gestión Integrado en todo el Grupo, así como la prestación de asistencia durante los procesos de certificación conforme las normas de referencia.

En el análisis comparativo de las normas de referencia seleccionadas se han identificado puntos en común y particularidades de dichas normas (ISO 9001, 14001 y 45001) y se ha recopilado y analizado la documentación existente en la organización para dar cumplimiento a los requisitos de esas normas, tanto a nivel corporativo como en las distintas unidades de negocio. Fruto de este trabajo, se ha elaborado una matriz que engloba los instrumentos y el nivel de cumplimiento de cada unidad de negocio respecto a los requisitos mínimos exigidos en las normas de referencia.

Con el fin de seguir mejorando la gestión del Sistema de Gestión Integrado en todas sus unidades de negocio, Cellnex ha definido un proyecto para elaborar una Guía de aplicación del Sistema de Gestión Integrado de Cellnex, que permitirá:

- Solventar las deficiencias detectadas en cada país.
- Incorporar las mejores prácticas identificadas a nivel de Grupo.
- Avanzar hacia la normalización e internacionalización del Sistema de Gestión Integrado.

Se está trabajando para consolidar el

Sistema de gestión integrado

En cada nueva adquisición de Cellnex

En este sentido, cabe destacar que, como parte del proceso de integración de On Tower UK en 2021, se integrarán los Sistemas de Gestión Integrados. Antes de su constitución, On Tower UK disponía de un sistema de gestión integrado, certificado por las normas ISO 9001, 14001, 27001 y 45001, que ahora debe ser revisado y adaptado al sistema de gestión de Cellnex Telecom.

Con el objetivo de incorporar On Tower UK al sistema de gestión integrado de Cellnex se ha analizado la documentación existente para identificar las debilidades en las que se tendrá que trabajar durante la integración, así como las fortalezas y buenas prácticas que Cellnex deberá sopesar en su proceso de mejora continua.

En este sentido, el Departamento de Calidad y Certificaciones se centrará en implantar certificaciones mundiales en países no certificados (ISO 9001, 14001, 45001, etc.) en el periodo 2021-2023. Las principales ventajas de contar con certificaciones a escala mundial en Cellnex son:

- El mantenimiento y la renovación de las certificaciones es más eficiente porque supone una certificación única para todas las empresas y unidades de negocio.
- Desde una perspectiva de gastos, resulta más rentable administrar certificaciones mundiales que locales, pues se identifican sinergias y se eliminan redundancias.

El enfoque del Departamento de Calidad y Certificaciones consiste en crear un sistema integrado de gestión de la calidad (ISO 9001) para todas las unidades de negocio como fundamento al que incorporar las ISO 14001 e ISO 45001, prestando atención a la mejora continua y las mejores prácticas en todo el grupo Cellnex.

En definitiva, Cellnex mantuvo durante 2020 la certificación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (ISO 27001) a nivel de certificación global, consolidando el Sistema de Gestión de su primera certificación global como grupo Cellnex.

A nivel local y según directrices corporativas, las áreas responsables del sistema de gestión en las unidades han renovado sus certificaciones y logrado autorización para añadir otras. Entre ellas encontramos las certificaciones locales de Energía (ISO 50001) y Gestión de Servicios (ISO 20000-1) en España, la certificación de Calidad (ISO 9001) en los Países Bajos, las de Calidad, Medioambiente y Salud y Seguridad (ISO 9001, 14001 y 45001) en el Reino Unido y la obtención de la certificación integrada de Sostenibilidad Corporativa (EASI) en Italia.

Mostrar cómo somos, actuando con integridad

| Estándar | Fecha de validez por Unidad de Negocio |
|---|---|
| ISO 9001 Calidad |  Dic' 2022  Mar' 2021  Abr' 2023 May' 2021  2024 |
| ISO 14001 Gestión medioambiental |  Dic' 2022  Mar' 2021  Abr' 2023 May' 2021 |
| ISO 45001 Seguridad y salud |  Ene' 2023  Ene' 2022  Abr' 2023 May' 2021 |
| ISO 27001 Seguridad de la información |        Feb' 2023 |
| ISO 14064-1 Huella de carbono |        2021 |
| SA8000 Responsabilidad Social Corporativa |  Dic' 2021 |
| Modelo EASI |  Mar' 2023 |
| ISO 50001 Energía |  Nov' 2023 |
| ISO 20000-1 Gestión de servicios |  2024 |
| Protocolo de seguridad ante la COVID-19 |  2021  2021 |

En la misma línea, Cellnex ha estado trabajando en la certificación de Responsabilidad Social Corporativa (SA8000). Esta norma internacional certifica a empresas y organizaciones por el desarrollo de prácticas socialmente responsables, centrándose en el impacto social de la actividad y en las condiciones en que trabajan sus empleados, socios y proveedores. La norma SA8000 se fundamenta en varias normas sobre el trabajo digno reconocidas internacionalmente, como la Declaración Universal de Derechos Humanos, los convenios de la OIT y las legislaciones nacionales. La SA8000 aplica un enfoque de sistemas de gestión al desempeño social y hace hincapié en la mejora continua, no en auditorías de verificación clásicas. Los elementos que constituyen la norma son:

Norma SA8000

- Trabajo infantil
- Trabajo forzoso u obligatorio
- Seguridad y salud
- Libertad de asociación y derecho a la negociación colectiva
- Discriminación
- Medidas disciplinarias
- Horarios laborales
- Retribución



Mostrar cómo somos, actuando con integridad

Cellnex ha aprobado una

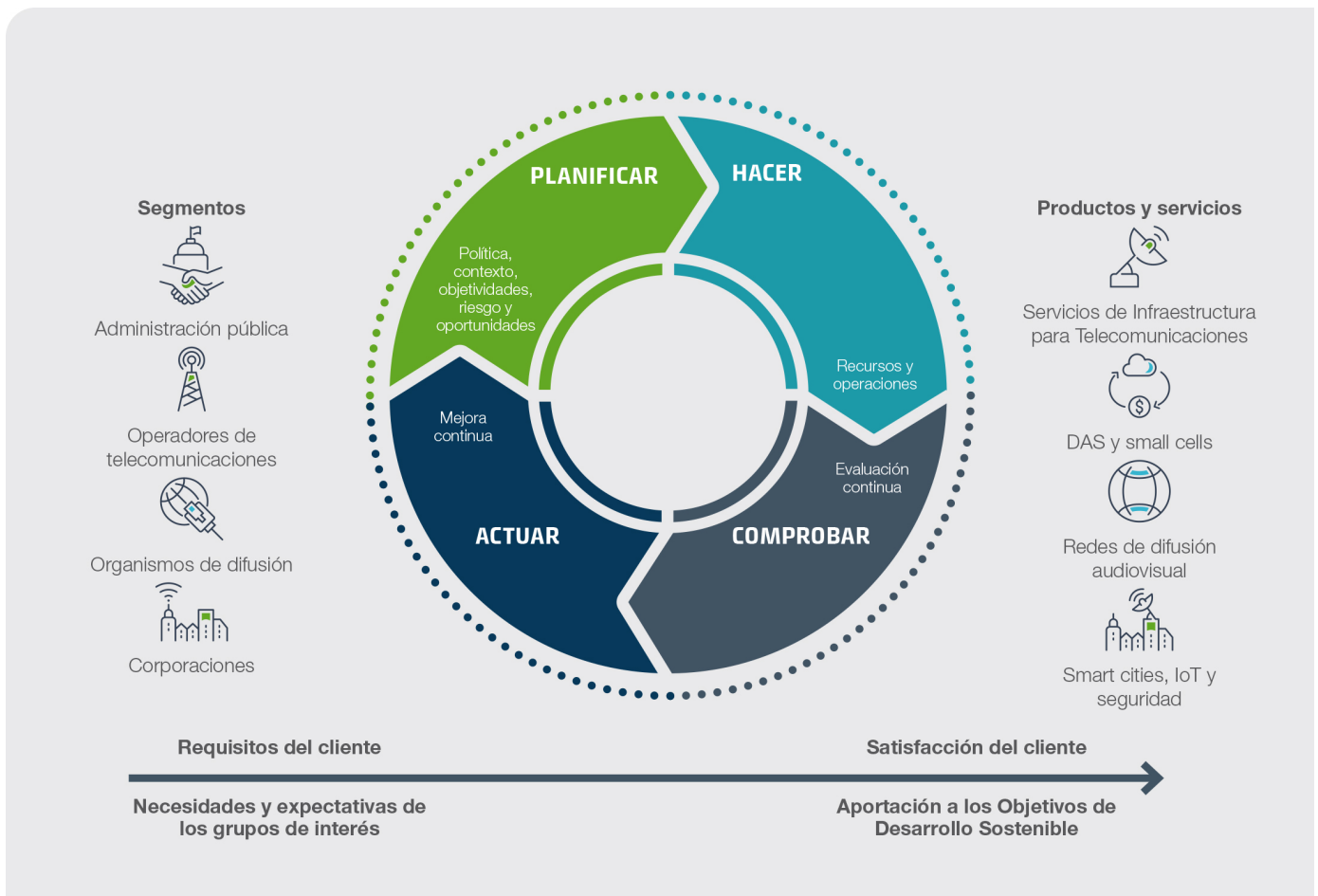
Política global de calidad

que se aplicará a todas las zonas geográficas

Calidad y mejora continua

El servicio ofrecido por Cellnex se centra en satisfacer las necesidades y demandas de sus clientes, agregando valor a lo largo de todo el ciclo de vida de los servicios, y proporcionando infraestructuras de soporte y servicios de telecomunicaciones a operadores, cadenas de difusión audiovisual, organismos de la administración pública y grandes empresas, buscando la satisfacción y el cumplimiento de los requisitos de todos los grupos de interés.

En este sentido, en 2020 se aprobó una Política de Calidad Global. Esta política se aplica y desarrolla en el marco de un Sistema de Gestión Integrado y es de cumplimiento obligatorio para todas las empresas de Cellnex Telecom.



En 2021 se implementará un Plan Director de Calidad bianual de acuerdo con la Política Global de Calidad. El Plan Director tiene como objetivo fijar las líneas estratégicas de actuación de Cellnex Telecom en materia de calidad, permitiendo así el desarrollo de los principios y compromisos esenciales recogidos en la política. Estas líneas estratégicas deben hacer que la Calidad se integre en la estrategia y en la acción corporativa como un elemento crucial que toca todas las áreas y departamentos cuyo objetivo último es alcanzar niveles de desarrollo sostenible, mejora continua y excelencia empresarial.

El Plan Director ha sido elaborado como una herramienta que contribuye a dar coherencia a las actuaciones en aspectos de calidad, con el objetivo de posicionar a Cellnex Telecom como una empresa líder en este ámbito.

Mostrar cómo somos, actuando con integridad

Cellnex ha creado un modelo de mejora continua que incluye las

Buenas prácticas

de cada área geográfica en la que funciona Cellnex

Las actividades se articularán en torno a este instrumento para ser implementadas en una etapa posterior. Los siguientes pasos se adaptarán al seguimiento y evaluación. El Plan debe entenderse como un elemento de gestión en continua evolución y en evaluación continua.

La Atención al Cliente tiene como objetivo la creación de valor sostenible distribuido a todos los grupos de interés, una prioridad estratégica y un compromiso transversal que debe estar presente en cada una de las acciones que realiza Cellnex Telecom.

Además, en 2021 Cellnex instaurará un modelo de mejora continua que permitirá a la empresa centralizar todas las iniciativas de mejora continua, dándoles coherencia desde una perspectiva global.

Este modelo global se aplicará a todas las empresas del grupo Cellnex y conformará un marco internacional para instaurar una mejora continua en Cellnex, incorporando la adaptación local a las unidades de negocio. Además, las mejores prácticas de todas las Unidades de Negocio se incorporarán a este modelo global de mejora continua para garantizar que estas iniciativas puedan implantarse de manera eficiente.

Una vez elaborado y aprobado el Modelo de Mejora Continua global para todo el grupo Cellnex, todas las iniciativas de mejora continua deberán compilarse y gestionarse de manera coherente para que pueda conocerse el impacto que tenga su puesta en marcha. El impacto de estas iniciativas tendrá que medirse a través de indicadores compartidos que nos permitan mostrar cifras globales de la implantación de la mejora continua a escala mundial y también desde una perspectiva local.

En este sentido, uno de los objetivos más importantes del departamento de Calidad y Certificaciones es promover una cultura de calidad y mejora continua en todo el grupo Cellnex. Para conseguir este objetivo es necesario poner en marcha un programa de sensibilización en estas áreas para integrar los aspectos de calidad y mejora continua en nuestro proceso de toma de decisiones del día a día en todas las áreas de Cellnex.

Gracias a la cultura de calidad y mejora continua, la frecuencia media de interrupciones de la red fue de una interrupción cada 97 días en 2020 en España (76 días en 2019) y la duración media de la interrupción de la red fue de 2,0 horas en 2020 (1,9 horas en 2019). Además, en los Países Bajos se dieron 10 interrupciones de la red en 2020 (2 en 2019) y la duración de la interrupción de la red osciló entre veinte minutos y tres días, dependiendo de la causa que originara la interrupción. En el resto de áreas geográficas en las que opera Cellnex, los datos no están disponibles.

Seguridad y disponibilidad de los servicios durante la pandemia de COVID-19



En 2020 las políticas de garantía del servicio han incluido la realización de las tareas de control y operativa en remoto por parte del Centro de Control sin afectación en el servicio. De esta forma se ha podido dar respuesta con garantías, tanto para los servicios como para las personas, ante esta crisis sanitaria.

Cellnex cuenta con distintas políticas de garantía de disponibilidad de los servicios que se crean para todos los segmentos de la cadena de valor: ingeniería o diseño, suministro o despliegue, y operativa y mantenimiento.

Por lo que respecta a la ingeniería, las políticas orientadas a asegurar la disponibilidad de los servicios se basan en la elección de arquitecturas de red tolerantes a fallas, la selección de fabricantes y proveedores de reconocido valor, la selección de productos y procesos que cumplan con las especificaciones mínimas y el uso de redundancias en los elementos y secciones más críticos de la red.

En cuanto a la operación y el mantenimiento, las políticas para asegurar la disponibilidad de los servicios incluyen aspectos tanto preventivos como correctivos.

Algunos aspectos preventivos destacables son el uso de protocolos de mantenimiento preventivo para asegurar una adecuada vida útil de los equipos instalados y la vigilancia de los servicios por sistemas de supervisión gestionados por un centro de control.

Asimismo, existen planes de contingencia para servicios e infraestructuras específicos que, dentro de los límites establecidos, permiten garantizar la continuidad de determinados servicios ante posibles incidencias de gran envergadura, como para cabeceras de TDT y distribuciones principales.

En cuanto al mantenimiento correctivo, el centro de control gestiona las acciones, priorizando los recursos técnicos para minimizar siempre la afectación en el negocio y teniendo en cuenta el objetivo de maximizar el cumplimiento de los acuerdos de nivel de servicio acordados con los clientes. Las prácticas más destacadas son el análisis de repetibilidad y la gestión de problemas asociada, dentro de los procesos de mejora continua, cuyo propósito es reducir la probabilidad futura tanto del volumen de interrupciones como de su frecuencia.

Ética y cumplimiento

Cellnex está adaptando los documentos y procedimientos corporativos al nuevo

Código de buen gobierno

aprobado por la CNMV

Gobierno corporativo

En junio de 2020, la CNMV (Comisión Nacional del Mercado de Valores) publicó una revisión del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas. Como se indica en el documento, los últimos años se ha producido una avalancha de iniciativas relativas a buenas prácticas en materia de gobernanza empresarial. No solo eso: sus cifras se han multiplicado desde el inicio de la crisis financiera mundial, lo que refleja la convicción generalizada de que las empresas cotizadas deben administrarse desde la transparencia y la corrección, pues son un motor clave de generación de valor en el sector empresarial, de mejora de la eficiencia económica y de fortalecimiento de la confianza de los inversores.

Por lo tanto, el objetivo principal del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas es garantizar el buen funcionamiento de los órganos de gobierno y administración de las empresas españolas para maximizar la competitividad, fomentar la confianza y la transparencia para los accionistas y los inversores nacionales y extranjeros, mejorar los sistemas de control interno y responsabilidad corporativa y asegurar la correcta distribución interna de funciones, deberes y responsabilidades desde el máximo rigor y profesionalidad.

El Código de Buen Gobierno de 2020 tiene una serie de elementos nuevos:

- El Código de Buen Gobierno utiliza un nuevo formato basado en la selección e identificación de los principios que informan cada grupo de recomendaciones específicas.
- Desde entonces, un número considerable de las recomendaciones que incluía el Código de 2006 han adquirido fuerza de ley (casos como las facultades exclusivas de la asamblea general o el Consejo de Administración, las votaciones separadas sobre cuestiones de la asamblea general, la división de votos, etc.), por lo que no forman parte del Código de Buen Gobierno de 2020.
- Un nuevo grupo de recomendaciones se refiere específicamente a lo que se denomina los aspectos Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG), ya que, tanto en España como en países vecinos, se entiende cada vez más como una cuestión clave que debe ser abordada por los sistemas de gobierno corporativo de las empresas y, por lo tanto, ocupa un lugar justificado en cualquier código de recomendaciones de buen gobierno corporativo.

De acuerdo con las recomendaciones de la CNMV, se están revisando los documentos corporativos de Cellnex para incorporar, entre otras cosas, las buenas prácticas de gobierno corporativo recomendadas en el nuevo Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas de la CNMV. A este respecto, se incorporará a la Política de Selección de Consejeros y en los Reglamentos del Consejo de Administración el objetivo de contar con un 40% de consejeras en el Consejo de Administración antes de finales de 2022 y a partir de esa fecha y será incluido en la Política de Selección de Consejeros en el Reglamento del Consejo de Administración.

Por otro lado, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (CNR) del Consejo de Administración ha pasado a denominarse Comisión de Nombramientos, Retribuciones

y Sostenibilidad (CNRS), y es el máximo órgano de gobierno responsable de velar por el cumplimiento de los compromisos recogidos en la Política de ASG, así como las acciones que puedan derivarse.

Además, en 2020 un consultor externo realizó una evaluación del funcionamiento del Consejo y sus comités. Los resultados muestran que existe una buena composición general de la Junta Directiva; hay un buen flujo de información y ha habido una capacidad y flexibilidad muy altas para adaptarse y responder a las necesidades en las circunstancias excepcionales de la COVID-19. Asimismo, la dedicación de los miembros del Consejo es muy alta y hay un muy buen seguimiento de la relación con los accionistas. Sin embargo, también se detectaron algunas mejoras para los próximos años que se incluirán en el plan de actuación que se pondrá en marcha.

La composición del Consejo de Administración se ajusta a la Política de Selección y Nombramiento de Consejeros. De conformidad con el artículo 529 de la Ley de sociedades de capital española, la política establece que, en lo que respecta a la propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración, corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si se trata de consejeros independientes, y al propio consejo, en los demás casos.

De conformidad con el artículo 529 de la Ley de sociedades de capital española, la política establece que la selección de los candidatos a consejero se basará en un análisis previo de las necesidades de la sociedad, realizado por el Consejo de Administración con asesoramiento e informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El objetivo consiste en integrar distintas experiencias y habilidades profesionales y de gestión y fomentar la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género, habida cuenta del peso que representan las distintas actividades emprendidas por Cellnex, así como las áreas o sectores específicos que necesitan ser reforzados.

Por lo tanto, los candidatos para el cargo de consejero de la sociedad deben ser personas honorables e idóneas, de reconocida solvencia, con la competencia, experiencia, titulaciones, formación, disponibilidad y compromiso que el puesto exige. Tendrán que ser profesionales de confianza cuya conducta y trayectoria profesional encajen con los principios recogidos en el Código Ético de Cellnex y con la misión, visión y valores del Grupo Cellnex.

Durante el ejercicio fiscal 2020 se conservó la composición general del Consejo, si bien se produjeron cambios en algunas funciones. La composición actual del órgano garantiza un Consejo de Administración compacto, experimentado y de orientación estratégica, compuesto por tres consejeros dominicales y siete consejeros independientes, además del consejero delegado. También hay dos vacantes que a fecha del presente informe no han sido cubiertas.

Cellnex destaca por la

Diversidad

de su consejo de administración

Consejo de Administración



EJECUTIVOS



DOMINICALES



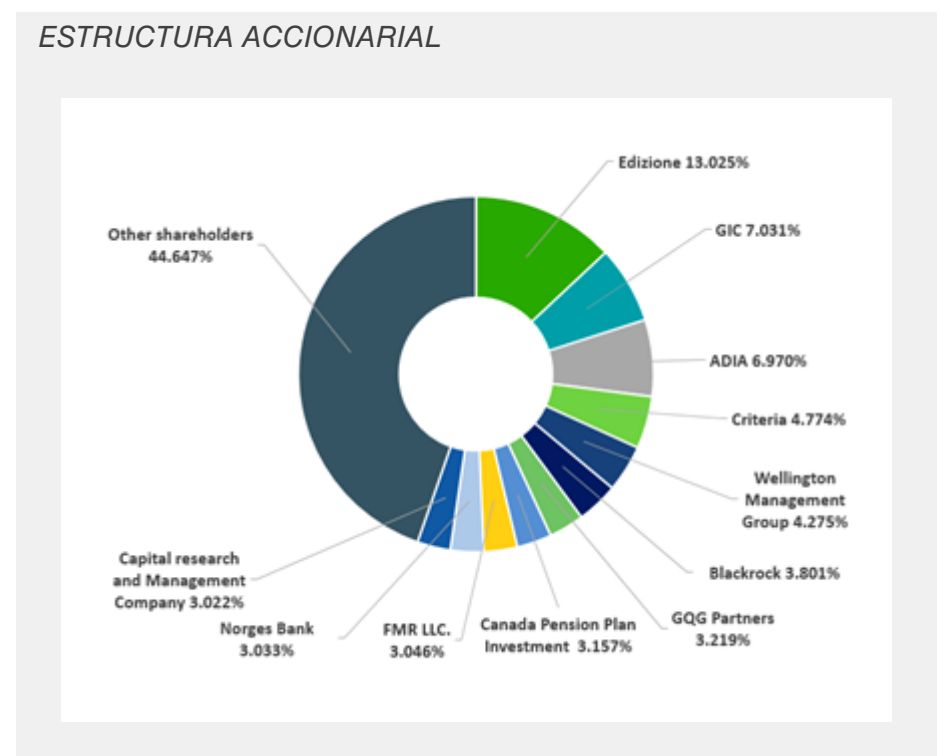
INDEPENDIENTES

Cambios en 2020

Cambios en la estructura accionarial

Los cambios en la estructura accionarial se han producido desde la Junta General de Accionistas del año anterior, siendo el más relevante la disolución de ConnectT, el vehículo que hasta junio de 2020 controlaba el 29,9% del capital social de Cellnex. Desde entonces cada uno de los tres socios que formaban el accionariado de ConnectT (Edizione, ADIA y GIC) han pasado a controlar directamente su participación en la Compañía: Ahora Edizione ostenta el 13,025%, GIC controla el 7,031% y ADIA el 6,97%.

Por consiguiente, desde junio de 2020 los principales accionistas de Cellnex Telecom son:



Cambios en el Consejo de Administración

Entre las modificaciones realizadas en el Consejo de Administración del Grupo durante 2020 cabe destacar las siguientes:

- El Sr. Carlo Bertazzo, consejero dominical en representación de ConnectT, dejó el Consejo el 28 de febrero de 2020.
- El 2 de abril de 2020, el Sr. Christian Coco fue nombrado consejero dominical de ConnectT tras la renuncia del Sr. Carlo Bertazzo.
- La Sra. Elisabetta de Bernardi, consejera dominical de ConnectT, dejó el Consejo el 10 de junio tras la disolución de ConnectT.
- La Junta General de Accionistas celebrada el 21 de julio de 2020 ratificó al Sr. Franco Bernabè, el Sr. Mamoun Jamai y el Sr. Christian Coco y reeligió a la Sra. Marieta del Rivero Bermejo.

Mostrar cómo somos, actuando con integridad

- El Sr. Mamoun Jamai, consejero dominical de ADIA, dimitió con efectos a partir del 24 de agosto.
- El 16 de diciembre de 2020, la Sra. Alexandra Reich fue nombrada consejera dominical de GIC, tras la renuncia de la Sra. Elisabetta de Bernardi.

En 2021 se han producido cambios relevantes en el Consejo de Administración de la siguiente manera:

- El Sr. Franco Bernabè, consejero dominical de Edizione, dejó el Consejo el 4 de enero de 2021.
- El Sr. Bertrand Kan fue nombrado presidente del Consejo de Administración el 22 de enero de 2021.

El Consejo de Administración de Cellnex

En 2020 el Consejo de Administración se ha reunido en 12 ocasiones (17 en 2019), con una asistencia del 100 % (95 % en 2019). La Junta Directiva celebró la mayoría de sus reuniones por videoconferencia, como consecuencia del brote de Covid-19, sin impacto en su funcionamiento. También hubo 8 reuniones del ACC (10 en 2019) y 12 reuniones del NRC (8 en 2019). En junio de 2020 se publicó el nuevo Código de Buen Gobierno de la CNMV. Cellnex se encuentra actualmente revisando sus documentos y procesos corporativos para incorporar las modificaciones introducidas por el nuevo Código de Buen Gobierno, entre otras cosas.

No obstante, durante 2020 Cellnex cumplió con 61 de las 64 recomendaciones. En cuanto a las demás tres recomendaciones, cabe destacar una:

Cellnex cumple con

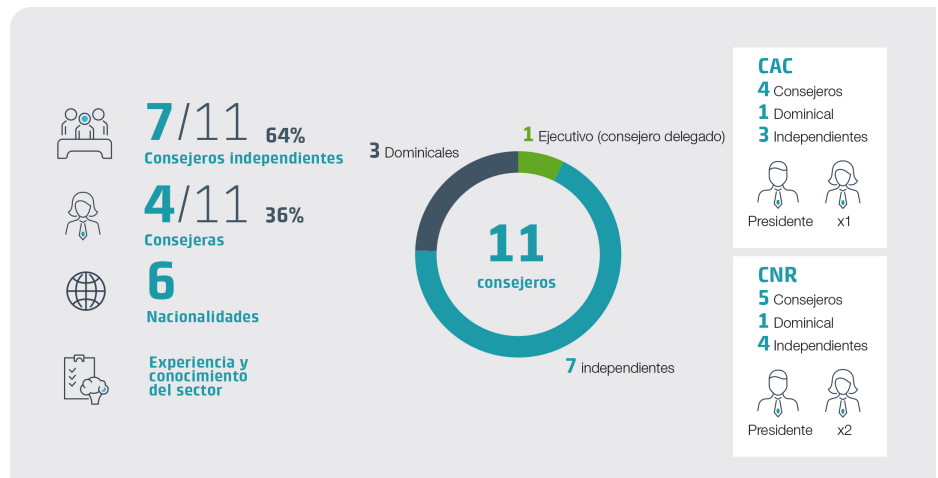
61/64

Recomendaciones del código de buen gobierno

- Recomendación 64: Que los pagos por resolución del contrato del consejero delegado no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total.
 - La indemnización del consejero delegado es por 2 años.
 - Además, tiene establecido un pacto de no competencia «post-contractual» equivalente a un año.

El Consejo de Administración tiene siete consejeros independientes (que representan el 64% del total actual), dos consejeros dominicales y un consejero ejecutivo. Actualmente hay dos vacantes en el Consejo. La Comisión de Auditoría y Control de Cellnex (CAC) está formada por cuatro consejeros, tres de los cuales son independientes y uno es dominical. En la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (CNR) hay cinco consejeros, cuatro de los cuales son independientes y uno es dominical.

Mostrar cómo somos, actuando con integridad



Consejeros independientes:

- Bertrand-Boudewijn Kan**, cuenta con una amplia experiencia profesional en banca de inversión, centrado particularmente en el sector de telecomunicaciones, medios y tecnología. Pasó la mayor parte de su carrera en Morgan Stanley donde fue Director General y Director del Grupo Europeo de Telecomunicaciones. Posteriormente en 2016 Lehman Brothers, donde fue Co-director del Equipo Global de Telecomunicaciones y miembro del Comité Operativo Europeo. En 2008 pasó a desempeñar el cargo de Director del Grupo Global de Telecomunicaciones, Medios y Tecnología en Nomura y formó parte del Comité Ejecutivo Global de Banca de Inversión. Entre otras responsabilidades, además del Consejo de Administración de Cellnex, en la actualidad es miembro del Consejo Asesor de Wadhvani Asset Management, Presidente de Sentient Blue y Presidente del Consejo de UWC Netherlands. Bertrand Kan se graduó en economía (B.Sc. y M.Sc.) en la London School of Economics.
- Pierre Blayau**, ocupa actualmente la posición de presidente de CCR (Caisse Centrale de Reassurance), es miembro del comité estratégico de SECP (del Grupo Canal +), Censor de FIMALAC, Senior Advisor de Bain & Company y Presidente de Harbour Conseils. Con anterioridad ha sido consejero delegado de Pont à Mousson, PPR, Moulinex, Geodis, y consejero ejecutivo de SNCF. Asimismo, ha sido consejero ejecutivo de La Redoute, miembro del consejo de administración de FNAC, consejero independiente de Crédit Lyonnais, y presidente del consejo de administración de Areva. Pierre Blayau es inspector de hacienda del Ministerio de Finanzas francés, y es Graduado por la École National d'Administration de París y la École Normale Supérieure de Saint-Cloud.
- Giampaolo Zambelletti**, ha desarrollado gran parte de su carrera profesional en los sectores químico-farmacéutico y de telecomunicaciones. Actualmente ocupa el cargo de Vice-Presidente de Unidad Editorial, S.A. Con anterioridad ha sido Fundador y Consejero Delegado de Zambelletti España, Presidente y CEO del Grupo Zambelletti, Presidente de Italgas SpA y Presidente y Consejero Delegado de Ellem Industria Farmaceutica SpA. Ocupó también el cargo de Vice-Presidente de la asociación de laboratorios farmacéuticos, Farmaindustria. En 2001 fue nombrado Vice-Presidente Senior del Grupo de Affaires Internacionales de Telecom Italia. Ha sido asimismo miembro de los

Consejos de Administración de Telecom Italia International (Países Bajos), Auna, S.A. (España), Avea (Turquía), Oger Telecom (Dubai), Oger Telekomunikasyon (Turquía) y Telekom Austria. Giampaolo Zambetti es licenciado en química por la Universidad de Pavía, es patrono internacional de la Fundación Amigos del Museo del Prado de Madrid, y en 2015 le fue concedida la Encomienda de Isabel la Católica por el Rey Felipe VI.

- **Peter Shore**, cuenta con dilatada experiencia profesional en el sector de las telecomunicaciones y tecnología. Ha sido Presidente de Arqiva en el Reino Unido (2007-2014). Ha sido también Presidente de Uecomm, Lonely Planet Publications, el Grupo Hostworks y Airwave. Asimismo, ha sido también Director General del Grupo Telstra en Australia, CEO de MyPrice en Australia y Nueva Zelanda y Director General de Media/Communications/Partners. Ha sido también Director de Objectif Telecommunications Limited, Foxtel, SMS Management and Technology y OnAustralia. Ha sido asimismo miembro del Consejo Asesor de Siemens Australia. También fue miembro del Comité de la Asociación Nacional para la Prevención de la Crueldad hacia los Niños y del Consejo de la Cámara de Comercio Australia-Reino Unido. Actualmente también es Presidente de Gigacomm Pty Ltd, un proveedor de servicios de banda ancha privado australiano. Leonard Peter Shore es licenciado en matemáticas aplicadas e informática por la Universidad de Adelaide (Australia).
- **Marieta del Rivero**, es consejera independiente de Cellnex Telecom y Gestamp Automoción. Presidenta no ejecutiva de Onivia. Es miembro del Consejo Asesor de Mutualidad de la Abogacía y de Made in Möbile. Ha sido directora mundial de marketing de Telefónica, directora general adjunta al director general comercial digital de Telefónica, CEO de Nokia Iberia, senior advisor de Ericsson, socia de Seeliger y Conde y presidenta de International Women's Forum Spain. Fue una de 'Las 500 Mujeres Más Influyentes de España' en 2018, 2019 y 2020 según 'El Mundo'; una de 'Las Top 100 Mujeres Líderes 2018' por Mujeres & Cía, y fue reconocida como la 'Mejor Directiva 2017' por la Asociación Española de Mujeres Empresarias. Es autora del libro 'Smart Cities: una visión para el ciudadano'. Marieta del Rivero es miembro de la junta directiva de la Asociación Española de Directivos (AED), AMP por el IESE, EP por Singularity University y executive coach certificado por la ECC. En 2019, asistió al 'Workshop in Global Leadership' impartido por la Harvard Kennedy School. Marieta del Rivero es licenciada en Administración de Empresas por la Universidad Autónoma de Madrid (UAM).
- **Anne Bouverot** es actualmente presidenta del Consejo de Administración de Technicolor, además de asesora senior para TowerBrook Capital Partners y consejera de Capgemini y Edenred. Es Presidenta de la Fundación Abeona, cuya consigna es "Data Science para la Justicia y la Equidad" y trabaja en el impacto social de la Inteligencia Artificial y la tecnología digital. Anteriormente, fue consejera delegada de Morpho, compañía de biometría y ciberseguridad (entre 2015 y 2017) y directora general de GSMA (entre 2011 y 2015). Asimismo ocupó distintos cargos directivos a nivel internacional en compañías del sector de las telecomunicaciones como France Telecom / Orange (vicepresidenta ejecutiva de Mobile Services entre 2009 y 2011), Global One Communications, Equant y Telmex. Anne Bouverot es Licenciada en Matemáticas y Doctora en Inteligencia Artificial por la École Normale Supérieure de París. también es licenciada en Ingeniería por Telecom Paris.

- **María Luisa Guijarro** ha desarrollado su carrera profesional, principalmente, en el grupo Telefónica desde el año 1996 y hasta el 2016, donde ha desempeñado, entre otros, los cargos de Directora Global de Marketing y Patrocinios, consejera delegada de Terra España, Directora de Marketing y Desarrollo de Negocio en España y, en su última etapa, miembro del Comité Ejecutivo en España como responsable de Estrategia y Calidad. Es consejera dominical de EQT en Adamo Telecom Iberia, S.A. y Adamo Telecom, S.L. Licenciada en Ciencias Económicas por la Universidad Autónoma de Madrid.

Consejeros dominicales:

- **Franco Bernabè** es asesor senior para Barclays Bank. Contribuyó a la creación de Nexi SpA. Anteriormente fue presidente y consejero delegado de Telecom Italia, y dirigió en esa misma calidad la reestructuración y cotización en el NYSE de ENI, la petrolera estatal italiana, vicepresidente de Rothschild Europe, consejero y presidente de la Comisión de Auditoría de PetroChina durante 14 años, miembro del Consejo Supervisor de TPG Post Group en los Países Bajos y miembro del Consejo Internacional de JP Morgan. Además fue miembro del Comité Ejecutivo de Confindustria (la Confederación de la Industria Italiana) y miembro de la Mesa Redonda Europea de Industriales. Actuó a título voluntario en las principales instituciones culturales italianas como presidente de la Bienal de Venecia, MART, la Quadriennale di Roma y la Comisión Nacional Italiana para la UNESCO. En 2011 fue nombrado caballero por el presidente de la República Italiana.
- **Christian Coco** es Director de Inversiones de Edizione Srl. También es consejero de las sociedades del Grupo Edizione, Benetton Srl y CEO de ConneCT Due, así como Presidente no ejecutivo de Benetton Group Srl. Inició su carrera profesional en el ámbito de la planificación estratégica en el sector energético y en 2002 se incorporó a Mediobanca en el departamento de financiación de adquisiciones. Desde 2007 y hasta 2011 trabajó en firmas de capital riesgo, especialmente focalizadas en inversiones en el sector de las infraestructuras en Europa. Posteriormente, y hasta su incorporación al Grupo Edizione en 2015, fue el máximo responsable de Planificación, Control y M&A del Grupo CIR de la familia De Benedetti. Christian Coco es ingeniero por el Politécnico de Milán y tiene un postgrado en Compañías de Servicios Públicos por el MIP de Milán (Escuela de Negocios del Politécnico).
- **Alexandra Reich** cuenta con 20 años de experiencia en la industria de las telecomunicaciones, tras iniciar su carrera profesional en la banca de inversión. Actualmente es miembro del Consejo de Administración de la compañía holandesa Delta Fiber. Ha sido senior advisor de Telenor así como consejera delegada de Telenor en Tailandia – DTAC (entre 2018 y 2020) y consejera delegada de Telenor Hungría (entre 2016 y 2018) a la vez que presidenta de los Consejos de Telenor Serbia y Telenor Bulgaria. Así mismo ocupó distintos cargos directivos en Swisscom (entre 2009 y 2016) y Sunrise (entre 2007 y 2009) en Suiza, y en Hutchison (entre 2005 y 2007) y United Telecommunications (entre 2004 y 2005) en Austria, su país natal. Alexandra Reich es Licenciada y Master en Administración y Dirección de Empresas por la Vienna University of Economics and Business Administration.

Consejero ejecutivo:

- **Tobías Martínez**, es el máximo responsable ejecutivo de la compañía (CEO). Se integró en Acesa Telecom (Grupo Abertis) en el año 2000 primero como Consejero y Director General de Tradía y, más tarde, de Retevisión. Antes de unirse al Grupo Abertis, desarrolló su propio proyecto empresarial en Sistemas de Información y Telecomunicaciones durante más de 10 años. Estudió Ingeniería de Telecomunicaciones y es Diplomado en Alta Dirección por IESE (PADE), y Diplomado en Dirección de Marketing por el Instituto Superior de Marketing de Barcelona.

Secretario no consejero:

- **Jaime Velázquez** es licenciado en Derecho por la Universidad de Extremadura y Abogado del Estado en excedencia. Tiene amplia experiencia en Derecho Mercantil, fundamentalmente en operaciones corporativas de fusión y adquisición en sectores regulados y en temas relacionados con el gobierno corporativo de las sociedades. En la actualidad, dirige un despacho internacional de abogados en España, al que se incorporó en 2005. Anteriormente, desempeñó los puestos de secretario del consejo de administración y director de asesoría jurídica del Instituto de Crédito Oficial - ICO- y secretario general y del consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones -CMT-. Ha participado en numerosas conferencias y ha sido profesor asociado de Derecho Mercantil en la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona.

Vicesecretaria no consejera:

- **Virginia Navarro** es Directora de Legal M&A & Financing de Cellnex. Anteriormente fue Senior Manager del Departamento Legal de Abertis Infraestructuras, donde estuvo diez años participando activamente en proyectos de M&A y de financiación del Grupo tanto a nivel nacional como internacional. Previamente, había trabajado en Linklaters como Asociada en el departamento de Corporate, así como en la asesoría jurídica de Morgan Stanley. Virginia Navarro es Licenciada en Derecho por la Universidad Pompeu Fabra (UPF) y Master en International Legal Practice por el Instituto de Empresa (IE).

Comisiones del Consejo de Administración

Los órganos de gobierno de Cellnex se completan con la Comisión de Auditoría y Control (CAC) y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (CNR), ambas formadas por consejeros no ejecutivos, en su mayoría independientes. También cabe destacar que las comisiones del Consejo están presididas por consejeros independientes. Las responsabilidades y funcionamiento de la CAC y la CNR están incorporadas en el Reglamento Interno del Consejo de Administración.

En los últimos meses se han producido algunos cambios en los Comités del Consejo de Administración. En este sentido, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (CNR) del Consejo de Administración ha pasado a denominarse Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad (CNRS) y la Comisión de Auditoría y Control ha pasado a denominarse Comisión de Auditoría y Gestión de Riesgos.

Mostrar cómo somos, actuando con integridad



Franco Bernabè
Presidente
Dominical



Tobias Martinez
Consejero Delegado
Ejecutivo



Bertrand Boudewijn Kan
Vicepresidente
Independiente
● Presidente



Giampaolo Zambetti
Consejero Coordinador
Independiente
● **Presidente**



Pierre Blayau
Independiente
●



Anne Bouverot
Independiente
●



Marieta del Rivero
Independiente
●



María Luisa Guijarro
Independiente
●



Peter Shore
Independiente
●



Christian Coco
Dominical
●



Alexandra Reich
Dominical
●



Jaime Velázquez
Secretario no Consejero



Virginia Navarro
Vicesecretaria no Consejera
● Secretaria

● Comisión de Auditoría y Control (CAC)

● Comisión de Nombramientos y Retribuciones (CNR)

* Alberto López Prior (Global & Operations Director) es el secretario de la CNR.

Ética y cumplimiento legal

Todas las actividades realizadas por el Grupo Cellnex se basan en una sólida cultura de cumplimiento, ética e integridad como firme compromiso de la dirección y del Consejo de Administración de Cellnex Telecom.

Con el objetivo de mejorar su desempeño de forma continua en el ámbito del cumplimiento legal, el Grupo Cellnex ha constituido una serie de órganos, políticas y mecanismos de control del área de cumplimiento, entre los cuales cabe destacar:

- La creación del Comité de Ética y Cumplimiento, que también es el organismo responsable del cumplimiento penal del Grupo Cellnex.
- La aprobación de una serie de políticas de cumplimiento, como el Código Ético y el Procedimiento de Prevención de la Corrupción.
- El establecimiento de mecanismos de control del modelo de cumplimiento, como el Canal Ético y el Sistema Disciplinario.

El Comité de Ética y Cumplimiento del Grupo Cellnex es el órgano encargado de garantizar el respeto de los requisitos legales y su función consiste en garantizar el respeto de la ética e integridad empresarial, así como el cumplimiento de las normas imperativas y voluntarias que son aplicables al Grupo y en cuyo epicentro se encuentra el Código Ético. Por lo tanto, es el órgano asesor y de gestión, además de ejecutivo, de todas las cuestiones relativas al Código Ético del Grupo Cellnex.

La composición actual del Comité de Ética y Cumplimiento es la siguiente:

- José M^a Miralles (presidente). General counsel - Asuntos Legales y Regulatorios.
- Sergi Martínez (secretario). Auditoría Interna y Control de Riesgos.
- Alberto López. Director global de Recursos.
- Toni Brunet. Director de Asuntos Públicos y Corporativos.

Cellnex ha actualizado su

Modelo de prevención y detección de delitos

Para adaptarlo a los nuevos cambios legislativos

Con la finalidad de asegurar la independencia del Comité de Ética y Cumplimiento del Grupo Cellnex, éste mantiene su dependencia funcional y orgánica de la Comisión de de Nombramientos y Retribuciones del Consejo de Administración de Cellnex Telecom.

El Comité de Ética y Cumplimiento, como organismo responsable del cumplimiento penal del Grupo Cellnex, se encarga de identificar riesgos, en especial los riesgos penales específicos del Grupo Cellnex, y de establecer controles y medidas para mitigarlos a través de la gestión dinámica del sistema de Prevención y Detección de Delitos.

En 2020 Cellnex, con la asistencia de PwC, ha revisado y actualizado su modelo de Prevención y Detección de Delitos para adaptarlo a las recientes enmiendas legislativas y a los cambios organizativos de Cellnex. Es un proceso que empezó en 2019 y ha finalizado en 2020.

Además, el experto independiente PwC ha emitido un informe basado en la norma NIEA 3000 «Encargos de Aseguramiento distintos de la auditoría o de la revisión de información financiera histórica», que establece que Cellnex cuenta con un entorno de control adecuado y razonable para mitigar la comisión de delitos penales que entrañen responsabilidad penal de personas jurídicas.

Cellnex ha actualizado su

Procedimiento de prevención de la corrupción

Para alinearlo con la ISO 37001

La versión actualizada del Modelo de Prevención de Delitos y el Informe de Experto Independiente fueron aprobados por el Comité de Ética y Cumplimiento, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el Consejo de Administración en 2020.

Como pieza esencial del sistema de Prevención y Detección de Delitos, Cellnex ha aprobado un Procedimiento de Prevención de la Corrupción que obedece al compromiso del Grupo de llevar a cabo sus actividades de forma íntegra, honesta, responsable y transparente, siguiendo en todo momento unos principios éticos en el desarrollo de su actividad y sin tolerar forma alguna de corrupción. Por lo tanto, el procedimiento simboliza el compromiso del Grupo de luchar contra toda forma de corrupción.

Cellnex se compromete a aplicar buenas prácticas globales en materia de anticorrupción y en 2020, con la ayuda de PwC, ha actualizado su Procedimiento de Prevención de la Corrupción para armonizarlo con los requisitos que recoge la norma ISO 37001. La versión actualizada del procedimiento de prevención de la corrupción fue aprobada por el Comité de Ética y Cumplimiento, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el Consejo de Administración en 2020.

En este sentido, gracias a todas las medidas previstas por Cellnex para prevenir la corrupción, en 2020, como sucedió en 2019, no se identificaron casos de corrupción.

En 2020 en este ámbito de la lucha contra la corrupción, Cellnex, con la asistencia de PwC, ha llevado a cabo un proceso de verificación y prueba para comprobar si se han cumplido las directrices y controles vigentes de Cellnex en materia de prevención de la corrupción a lo largo de la relación contractual entre Cellnex y sus proveedores. Para ello se seleccionó una muestra aleatoria de proveedores.

Para reforzar la cultura de cumplimiento, ética e integridad, se espera nombrar un Responsable de Cumplimiento Fiscal dentro del Grupo Cellnex durante 2021 para alinearse con los requisitos de la UNE 19602. Además, durante 2020 Cellnex se ha adherido al Código de buenas prácticas tributarias.

También se está elaborando un Plan de Cumplimiento 2021-2022, cuyo principal objetivo es mejorar el entorno de control y sensibilizar al Grupo en materia de compliance. Con el fin de mejorar el entorno de control, como se ha indicado anteriormente, está previsto poner en marcha una herramienta para efectuar diligencias debidas de terceros en materia de corrupción, blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, sanciones internacionales, etc.

Código Ético

El Código Ético de Cellnex, aprobado en 2015 por el Consejo de Administración de Cellnex Telecom, SA., es el reglamento fundamental del Grupo Cellnex y sus objetivos son:

- Establecer pautas generales de actuación y comportamiento.
- Definir un marco de referencia ético obligatorio que regule el comportamiento laboral y profesional de las personas obligadas al mismo.
- Crear un conjunto de reglas de conducta para todo actor que tenga contacto con cualquiera de las compañías del Grupo.
- Crear una normativa para la prevención de la corrupción con el fin de poner en práctica las pautas a seguir en la lucha contra la corrupción.

De acuerdo con el Código Ético del Grupo Cellnex, los principios rectores del Grupo Cellnex son los siguientes:

Principios del Código Ético del Grupo Cellnex

- Nos basamos en los principios éticos de integridad, honestidad, y transparencia, manteniendo en todo momento un comportamiento basado en la buena fe.
- Velamos y nos comprometemos con la protección y el respeto de los Derechos Humanos fundamentales reconocidos universalmente.
- Cumplimos con toda la normativa legal aplicable en los países en los que el Grupo Cellnex tiene presencia y también con la normativa interna del Grupo Cellnex.
- Una conducta ética y el cumplimiento de la normativa es más importante que los resultados del Grupo Cellnex.
- Hacemos prevalecer la legislación aplicable siempre que exista un conflicto entre ésta y la normativa interna aplicable al Grupo Cellnex.
- Evitamos que las situaciones personales de las Personas Sujetas entren en conflicto, de forma directa o indirecta, con los intereses de cualquiera de las Sociedades del Grupo Cellnex.
- Tratamos la información con el máximo rigor.
- Utilizamos y protegemos de forma apropiada los activos de la compañía, considerando a las personas como activo más importante.
- Garantizamos la igualdad de oportunidades y no discriminamos a las Personas Sujetas.
- Garantizamos la no represalia ante cualquier consulta/notificación sobre incumplimientos del Código Ético del Grupo Cellnex y su normativa de su desarrollo, siempre y cuando sean realizadas de buena fe.
- Protegemos el medio ambiente.
- Fomentamos la neutralidad política.



En 2019 se actualizó el Código Ético para alinearlos con la normativa vigente.

Cellnex incluye los contenidos del

Código ético

En todos los contratos de empleados y proveedores

En 2019 se actualizó la información sobre el cumplimiento en el web y en la intranet del Grupo. Las Condiciones Generales del Grupo Cellnex incluyen en sus disposiciones una cláusula sobre el Código Ético del Grupo con el fin de exigir a los proveedores que declaren conocimiento y el pleno cumplimiento de los contenidos del Código Ético. Además, también es obligatorio que los proveedores informen a sus empleados y, en su caso, a sus subcontratistas de la existencia y el contenido del Código Ético y que se aseguren de que lo cumplan. Asimismo, esa cláusula se ha incorporado a los contratos de trabajo en todas las nuevas contrataciones del Grupo Cellnex.

Además, la formación relativa al Código Ético se ha incorporado a la nueva intranet. De esta manera la formación estará disponible en todo momento para todos los empleados del Grupo. Dada la importancia que reviste la formación en el ámbito del

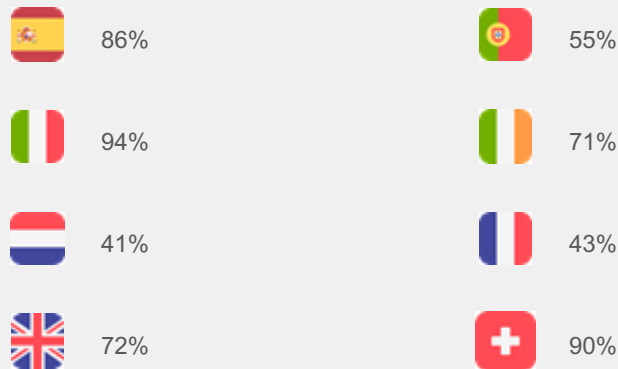
cumplimiento, está previsto fomentar este aspecto y difundirlo más extensamente a través de la intranet.

El Código Ético del Grupo Cellnex ha creado un Canal Ético que permite poner en conocimiento de forma confidencial las irregularidades de potencial trascendencia que se adviertan en el seno de las compañías del Grupo Cellnex. El Canal Ético es administrado por el Comité de Ética y Cumplimiento del Grupo.

En 2020 el Comité de Ética y Cumplimiento siguió avanzando en la difusión y comunicación del Código Ético del Grupo a través de diversas acciones según el área geográfica en cuestión.

Formación sobre anti-corrupción

El total de horas relativas a la formación anticorrupción fue de 688,75 horas en 2020. Las acciones formativas iniciadas en el Grupo en 2018 en relación al Código Ético y otras normas internas relacionadas continuaron durante 2020. El porcentaje de personal formado en 2020 fue:



Canal Ético

El Canal Ético permite a cualquier empleado, o tercero relacionado con el Grupo Cellnex, informar de forma confidencial cualquier tipo de incumplimiento de la legalidad vigente y / u otra normativa interna que haya detectado dentro de la compañía, y por tanto detectar irregularidades potencialmente significativas. , en particular aquello relacionado con los derechos financieros, contables, laborales y humanos, que surgen dentro de la empresa.

Este Canal Ético está dirigido y está a disposición de todos los empleados del Grupo Cellnex, independientemente de la naturaleza o duración de su contrato, el cargo que ocupen o la zona geográfica en la que desarrollan su trabajo, y a los distintos grupos de interés (esto incluye , pero no se limita a: proveedores, clientes, accionistas, inversores, empleados, órganos de gobierno, organismos reguladores, asociaciones sectoriales y organismos internacionales, medios de comunicación, socios en proyectos compartidos, así como cualquier otra persona física o jurídica que pueda tener alguna relación con el Grupo Cellnex) para permitir les comunique los casos de conducta irregular que tengan en su conocimiento, siempre que estén relacionados con su actividad en el Grupo Cellnex.

Cellnex tiene un

Canal ético

Disponible para todos los empleados

De acuerdo con la Agencia Española de Protección de Datos, los informes de posibles irregularidades son confidenciales. Si bien los informantes deben identificarse dando su nombre, apellido (s) y número de CIF al reportar un caso, la información sobre su identidad no debe aparecer en el informe, sino que debe ser archivada por separado en un área de acceso restringido, a la cual Los miembros del Comité de Ética y Cumplimiento tendrán acceso, para preservar la confidencialidad del informante.

Las notificaciones de irregularidades pueden hacerse llegar mediante:

- La intranet del grupo Cellnex
- Correo electrónico: canal.etico@cellnextelecom.com, rellenando el formulario disponible en la intranet y en el web.
- Cartas dirigidas al presidente del Comité de Ética y Cumplimiento - Ref. Canal Ético - Cellnex, Avda. Parc Logístic, 12-20, 08040 Barcelona.

Las notificaciones recibidas por correo electrónico se reenvían a todos los miembros del Comité de Ética y Cumplimiento, mientras que el presidente del Comité de Ética y Cumplimiento informará a los demás miembros del Comité por correo electrónico de las notificaciones recibidas por vía postal.

Dada la importancia del Canal Ético en tanto que poderosa herramienta de comunicación para poner en conocimiento irregularidades de potencial trascendencia por parte de empleados y grupos de interés del Grupo Cellnex, la compañía trabaja continuamente para mejorar este canal, asegurando que funcione correctamente.

Los empleados reciben formación sobre el

Código y canal éticos

En este sentido, en 2019 se actualizó el Canal Ético y se creó un nuevo sitio para el Canal Ético en la web corporativa. Los contenidos formativos relacionados con el Código Ético se incorporaron a la nueva intranet que se puso en marcha a nivel del Grupo. Todos los empleados recién contratados, también los procedentes de nuevas adquisiciones, reciben formación sobre el Código Ético y el Canal Ético cuando se incorporan al grupo.

Todas estas acciones fomentan una sólida cultura de cumplimiento dentro del grupo. En consecuencia, el número de notificaciones fue bajo por segundo año consecutivo. Se recibieron dos notificaciones a través del Canal Ético del Grupo en 2020 (tres en 2019). Ninguna de las notificaciones recibidas guardaba relación con la vulneración de derechos humanos ni con casos de corrupción.

Cellnex tiene una

Política de Derechos Humanos

Compromiso de Cellnex con los derechos humanos

Cellnex muestra un firme compromiso con los derechos humanos, tanto dentro del Grupo Cellnex como entre sus grupos de interés. Durante 2018 Cellnex elaboró su Política de Derechos Humanos, de aplicación en toda la organización, que establece que Cellnex se compromete a proteger y respetar los derechos humanos. Esta política se despliega y complementa mediante los reglamentos internos de gobierno corporativo de otras empresas, como el Código Ético y el Canal Ético o la Política de ASG. Cellnex Telecom también se compromete a elaborar y hacer pública una declaración sobre la esclavitud y la trata de seres humanos por cada ejercicio fiscal de la organización (actualmente publicada en su web corporativo) en respuesta a la Ley de Esclavitud Moderna del Reino Unido, que condena cualquier práctica de explotación laboral y se compromete a prevenirla tanto en su actividad como en su cadena de suministro.

Tanto el Código Ético como la Declaración sobre la Esclavitud y la Trata de Seres Humanos se fundamentan en las principales normas internacionales, como los Principios Rectores de las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

El Código Ético del Grupo Cellnex es una muestra del compromiso y la entrega de la empresa con el respeto a los derechos humanos como valor fundamental de sus actuaciones, así como con los principios que regula la Declaración Universal de Derechos Humanos. El Canal Ético supone un mecanismo de defensa contra posibles violaciones de los derechos humanos de los empleados. En 2020, al igual que en 2019, no se recibieron denuncias relacionadas con violaciones de derechos humanos.

En el supuesto de que el Comité de Ética y Cumplimiento reciba una notificación sobre un comportamiento o unas actuaciones inadecuadas o ilegales, se inicia un procedimiento. Si el Comité de Ética y Cumplimiento decide que la acción contraviene el Código Ético, el Comité podría castigar y disciplinar a los infractores de conformidad con la legislación laboral y otras normas aplicables, en virtud de la naturaleza de la relación existente entre el acusado y las sociedades del Grupo Cellnex.

A este fin, el Comité de Ética y Cumplimiento puede hacer llegar los resultados de la investigación a Recursos Humanos y al departamento al que esté subordinada la parte acusada, en el caso de profesionales, para su conocimiento y con el fin de que puedan adoptar las medidas que consideren apropiadas, cuando proceda.

Asimismo, Cellnex puede iniciar cualquier acción legal (también acciones de naturaleza penal) que considere apropiada según el delito cometido.

El grupo Cellnex ofrece formación en Derechos Humanos a sus empleados. En 2020 recibieron 724 horas de formación relacionada con los derechos humanos.

El compromiso de la empresa con los derechos humanos también se ha extendido a su cadena de suministro aguas arriba y aguas abajo, considerando a todos los interesados. Para obtener información detallada, consulte el Capítulo 7. Extender nuestro compromiso a la cadena de valor.

Además, la empresa quiere dar un paso más allá del cumplimiento de los requisitos legales a través de mecanismos internos que monitorean posibles problemas de derechos humanos. Como parte del Plan Director de ASG (2021-2025), Cellnex se ha comprometido a identificar y evaluar la posible afectación a toda la empresa, en especial cuando se efectúa un proceso de diligencia debida, así como a poner en práctica un plan de acción para minimizar cualquier posible problema de derechos humanos y su impacto en el grupo.

Entorno normativo. Perspectivas de futuro

Estrategia del Mercado Único Digital

La Comisión Europea lleva trabajando en la Estrategia del Mercado Único Digital desde 2015. Esta estrategia compromete tres pilares de política:

- Mejorar el acceso a los bienes y servicios digitales.
- Un entorno en el que las redes y los servicios digitales puedan prosperar.
- La economía digital como motor de crecimiento.

Cellnex despliega

soluciones de conectividad

a través de Europa

El Mercado Único Digital ha contribuido a preparar el terreno de juego para el despliegue de las redes que fomentarán la sociedad europea del Gigabit. Entre los elementos clave de la hoja de ruta europea se encuentran los objetivos centrados en la conectividad, como la necesidad de al menos una red 5G en cada Estado miembro para 2020 o los objetivos de banda ancha establecidos por la Agenda Digital para Europa (DAE).

Dentro de esta estrategia, Cellnex ha trabajado para conseguir estos objetivos desplegando soluciones de conectividad en toda Europa. Por ejemplo, Cellnex ha estado trabajando para dotar de conectividad a los ciudadanos invirtiendo en nuevas y mejores infraestructuras tanto para entornos rurales como urbanos y desplegando células pequeñas y nodos DAS ubicados en puntos de alta demanda.

Código Europeo de las Comunicaciones Electrónicas

La Directiva (UE) 2018/1972 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2018, por la que se establece el Código Europeo de las Comunicaciones electrónicas (versión refundida) entró en vigor en 2018.

Esta directiva establece un marco armonizado para la regulación de las redes de comunicaciones electrónicas, los servicios de comunicaciones electrónicas, los recursos y servicios asociados y algunos aspectos de los equipos terminales. Fija las misiones de las autoridades nacionales de reglamentación y, cuando proceda, de otras autoridades competentes, e introduce una serie de procedimientos para garantizar la aplicación armonizada del marco regulador en toda la Unión.

La directiva tiene como finalidad:

- La implementación de un mercado interior de redes y servicios de comunicaciones electrónicas que haga posible el despliegue y adopción de redes de muy alta capacidad y el mantenimiento de una competencia sostenible, la interoperabilidad de los servicios de comunicaciones electrónicas, la accesibilidad, la seguridad de las redes y los servicios, y que redunde en beneficio del usuario final, y
- Garantizar la prestación al público de servicios de buena calidad y asequibles en toda la Unión a través de una competencia y una libertad de elección reales; tratar las circunstancias en que las necesidades de los usuarios finales no se vean atendidas de manera satisfactoria por el mercado, incluidos aquellos con discapacidad, para que puedan acceder a los servicios en pie de igualdad con los demás, e instaurar los oportunos derechos de los usuarios finales.

Como se establece en el artículo 124, los Estados miembros adoptarán y publicarán, a más tardar el 21 de diciembre de 2020, las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en esta directiva. Y aplicarán dichas medidas a partir del 21 de diciembre de 2020.

En este sentido, Cellnex está trabajando para evaluar si cualquier transposición de la Directiva del Código Europeo de las Comunicaciones Electrónicas a los distintos países podría afectar a la actividad de Cellnex.

El Fondo de Innovación

Cellnex también está considerando las posibilidades que ofrece la iniciativa de la Unión Europea, el Fondo de Innovación, para todas las zonas en las que opera Cellnex. El Fondo de Innovación es uno de los mayores programas de financiación del mundo de demostración de tecnologías innovadoras con baja emisión de carbono.

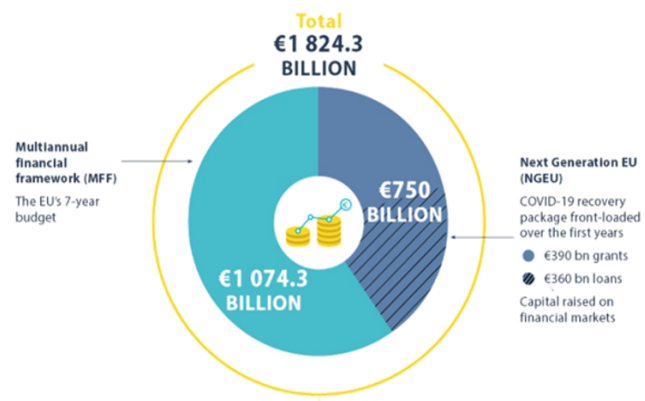
El Fondo de Innovación es un instrumento de financiación clave para cumplir los compromisos de la UE en toda la economía en virtud del Acuerdo de París y su objetivo de convertirse en una Europa con neutralidad climática antes de 2050, como también se reconoce en el Plan de Inversiones del Pacto Verde Europeo.

La primera convocatoria de propuestas del Fondo de Innovación se hizo pública en 2020 y contribuye a la recuperación ecológica de la economía de la UE ayudando a las empresas a invertir en energía e industria limpias para impulsar el crecimiento económico, crear puestos de trabajo locales y ofrecer una ventaja competitiva a la industria de la UE.

Fondos Europeos para la Recuperación «Next Generation»

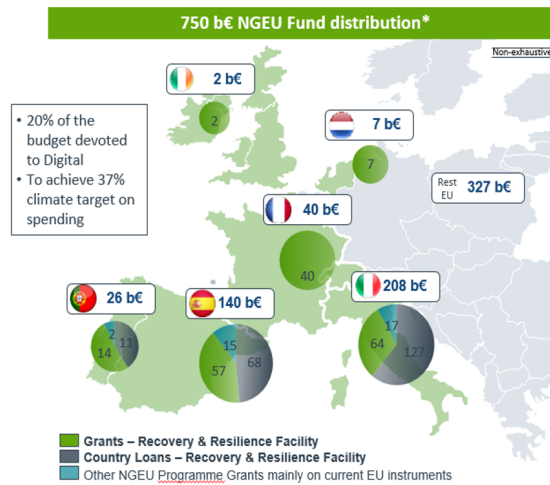
Debido a las consecuencias socioeconómicas de la crisis de la COVID-19, los líderes de la UE han acordado un paquete de recuperación para sustentar la recuperación y la resiliencia de las economías de los estados miembros. Eso explica la importancia de contar con un presupuesto para 2021-2027 que contribuya a la reconstrucción de la UE post-pandemia y sustente la inversión durante la transición ecológica y digital.

Los líderes de la UE han acordado un paquete integral de 1,8 billones de euros (1.824.300 millones) que combina el marco financiero plurianual (MFP) y un esfuerzo extraordinario de recuperación bajo el instrumento «Next Generation EU» (NGEU).



El MFP cubrirá las áreas de gasto del mercado único, la innovación y los proyectos digitales, entre otros ámbitos de acción. Y el 30 % del gasto total del MFP y de «Next Generation EU» se destinará a proyectos relacionados con el clima. Los gastos del MFP y «Next Generation EU» cumplirán con el objetivo de la UE de neutralidad climática para 2050, los objetivos climáticos de la UE para 2030 y el Acuerdo de París.

Mostrar cómo somos, actuando con integridad



Cellnex puede contribuir a alcanzar los objetivos del

Mercado único digital de la Unión Europea

Los préstamos se dedican a CAPEX (y no a OPEX), con un impacto considerable en la empresa o en condiciones de fallo de mercado. La idoneidad de los proyectos guardará una correlación directa con el impacto sobre el PIB, la creación de empleo, los modelos de colaboración público-privada (conforme a la legislación nacional vigente), el nivel de coinversión (con efecto multiplicador de la inversión pública), el nivel de cooperación y asociación (favorable para proyectos con diversos socios) y las iniciativas transfronterizas.

Cellnex está presente en varios países de la UE y, por lo tanto, podrá contribuir activamente a la consecución de los objetivos del sistema del Mercado Único Digital de la UE. Cellnex puede participar activamente con una importante contribución multinacional en al menos cuatro tipos de proyectos diferentes:

- «Ruralización» (aunque también se aplica a zonas remotas y montañosas). El objetivo es reducir la brecha entre las zonas rurales y urbanas y también, gracias a las características del 5G, ayudar al sector agrícola. También tiene como objetivo mitigar la despoblación de las zonas rurales creando las condiciones para un acceso fiable y resiliente a las redes de comunicación y crear condiciones de cobertura con redes de alta velocidad para el desarrollo local de servicios públicos como la educación o los servicios de salud.
- Cobertura de corredores transfronterizos (en ferrocarril, carretera y túneles): para un desarrollo mejorado y más rápido de los servicios 5G, a fin de lograr unas condiciones de cobertura fluidas entre los Estados miembros y crear sistemas de IoT paneuropeos y sistemas de misión crítica a través del 5G.
- Densificación: Para una mejor cobertura preparada para el futuro de los espacios interiores (en espacios públicos y para servicios públicos: hospitales, escuelas, centros de investigación, etc.) y una mejor cobertura de cara al futuro de los espacios al aire libre (ciudades, centros históricos, pueblos, centros de interés cultural arqueológico y naturalista, sistemas de transporte intermodal, centros turísticos).
- Servicios verticales: servicios esenciales y empresariales básicos para la creación de redes flexibles al servicio de industrias privadas y sectores públicos (aeropuertos, industrias, fabricación, transporte y logística).

Cellnex, como operador neutro y agnóstico tecnológicamente, también contribuye gracias a un modelo que aprovecha la rentabilidad de la cadena de suministro mediante:

- La construcción de infraestructuras pasivas polivalentes con mejoras importantes en términos de impacto ambiental y paisajístico, y en materia de compartición eficiente de los costes.
- La posibilidad de liberar recursos de los operadores activos en el mercado descendente (operadores ORM y FWA) para dedicarlos al desarrollo de equipos activos.

En este sentido, estos fondos son una oportunidad para las actividades realizadas por Cellnex.

Programa de política del espectro radioeléctrico

Cellnex también es consciente de que la Comisión Europea está trabajando en su nuevo programa de política del espectro radioeléctrico (PPER) (cuya finalización está prevista para 2021), que marcará el rumbo que seguirá el espectro europeo en el periodo 2025-2030. Los objetivos del plan son:

- Liberar hasta 12 GHz de frecuencias por debajo de 100 GHz para servicios móviles.
- Explorar las necesidades de espectro de las pequeñas y medianas empresas y el espectro de los mercados verticales.
- Abordar el uso futuro de la banda sub 700MHz (también su uso por parte de servicios de difusión audiovisual).
- Sopesar distintos enfoques políticos para fomentar la sostenibilidad ambiental.
- Explorar el uso de la inteligencia artificial en la gestión del espectro y alentar un mayor intercambio.

El programa está siendo revisado actualmente por el Radio Spectrum Policy Group (RSPG), un organismo asesor de la UE que espera producir una Opinión oficial para 2021. A continuación, la Comisión Europea tendrá en cuenta este dictamen y presentará el programa como propuesta formal al Consejo Europeo y al Parlamento Europeo.

El subgrupo para el PPER del GPER afirmó o que el dictamen se basaría en 5 pilares:

- Aspectos estratégicos del espectro: continuará con la actual estrategia de la UE de reparto del espectro, eficiencia e innovación.
- El espectro necesita una visión de la UE que lo respalde: analizará cómo satisfacer la demanda cada vez mayor de espectro de distintos sectores, incluidos los verticales.
- Gobernanza del espectro: estudiará las interacciones entre la Comisión Europea y los estados miembros de la UE, así como otras organizaciones, como el organismo regulador europeo CEPT o el Comité del Espectro Radioeléctrico (RSC).
- Relaciones exteriores: explorará cuestiones como la normalización y la armonización en un contexto mundial, además de las relaciones con la UIT y el proceso de las CMR.

- Temas externos: se tratará el papel del espectro en varias temáticas, como la COVID-19, los campos electromagnéticos (CEM), la seguridad y el cambio climático.

Small cells

Para 2020 también cabe destacar que la Comisión Europea emitió su reglamento de ejecución sobre un régimen simplificado de implantación de puntos de acceso inalámbrico para pequeñas áreas (SAWAP), de conformidad con el artículo 57 del Código Europeo de las Comunicaciones electrónicas (CECE). A tenor de este reglamento, en determinadas condiciones se podrán instalar microceldas sin necesidad de solicitar permisos de las autoridades locales, por lo que se reducirían los trámites administrativos.

Small Cells

Supondrán nuevas oportunidades de negocio

Cellnex ha formado parte del proceso, participando en los distintos talleres organizados, estando en contacto con los consultores que realizaron el estudio para la Comisión y conversando con los funcionarios de la Comisión encargados de la redacción del documento legislativo. Además, Cellnex participó en las consultas públicas de EWIA, Small Cell Forum o DigitalES.

Este nuevo reglamento de ejecución abrirá nuevas oportunidades de negocio para los proveedores de infraestructura, ya que allana el camino para facilitar un despliegue razonable y rápido de microceldas y la extensión del modelo de host neutral.

Cuadro de herramientas de la UE

La Comisión Europea publicó el 18 de septiembre de 2020 una recomendación (no vinculante) para estimular el despliegue de redes 5G y reducir los costes de las redes de muy alta capacidad. De este modo, la Comisión pide a los estados miembros que desarrollen un enfoque común en la UE para el despliegue de la tecnología 5G y las redes de muy alta capacidad (VHCN) basado en el intercambio de buenas prácticas (caja de herramientas).

La recomendación también explora opciones para incentivar el despliegue de redes que sean respetuosas con el medio ambiente. La reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero para lograr un continente neutral en términos climáticos en 2050 es, junto con la digitalización, una de las principales prioridades de la Comisión.

Las tres prioridades de la caja de herramientas prevista hasta la fecha son:

- Mejora de la coordinación en el seno de la Unión para reducir los costes y aumentar la velocidad de despliegue de redes de muy alta capacidad:
 - Para simplificar los procedimientos de concesión de permisos, los estados miembros deben acordar las mejores prácticas para facilitar el cumplimiento del plazo máximo de cuatro meses establecido en la Directiva sobre la reducción de costes de la banda ancha (BCRD, por sus siglas en inglés) para la concesión o denegación de permisos en materia de despliegue de redes. Y las tasas de los permisos deben cubrir tan solo los gastos administrativos de la concesión de los permisos. La Comisión incluso sugiere un régimen exento de permisos para el despliegue de puntos de acceso inalámbricos en zonas reducidas.
 - Mejorar la transparencia a través del punto de información único.

- Ampliar el derecho de acceso a la infraestructura física existente: los operadores de redes de telecomunicaciones deberían poder acceder a la infraestructura física controlada por los organismos del sector público, incluidos los edificios, en particular las azoteas, y el mobiliario urbano, como los postes de farolas, las señales de tráfico, las vallas publicitarias, las paradas de autobús y tranvía y las estaciones de metro.
- Los estados miembros deben elaborar buenas prácticas para mejorar la efectividad y eficacia del mecanismo de solución de controversias para casos de diferencias relativas al acceso a la infraestructura física y el funcionamiento de los órganos de solución de controversias.
- Reducir el impacto medioambiental y llevar a cabo una evaluación del mismo.
- Medidas a nivel nacional para garantizar un acceso al espectro radioeléctrico 5G oportuno y favorable a la inversión:
 - Trámites de autorización del espectro.
 - Incentivos a la inversión.
- Mejora de la coordinación europea en materia de asignación del espectro para uso transfronterizo:
 - Identificar casos de uso.
 - Identificar las bandas de frecuencia habituales y las condiciones según cada casuística.

Recomendación sobre los mercados relevantes

La Recomendación de la Comisión Europea relativa a los mercados relevantes (RMP) de 2014 sirve de orientación para las autoridades nacionales de reglamentación (ANR) para identificar los mercados de comunicaciones electrónicas dentro de su jurisdicción que son susceptibles a la regulación ex ante. El Código exige que la Comisión revise el RMP de 2014 antes del 21 de diciembre de 2020.

El proyecto de recomendación de la Comisión sobre los mercados pertinentes solo mantiene dos mercados de acceso mayorista de banda ancha: el acceso local mayorista en una ubicación fija que pueda emplearse para prestar servicios y paquetes de banda ancha al mercado de masas, y capacidad mayorista dedicada, de especial relevancia para el uso empresarial, que requiere una mayor calidad de conectividad.

La Comisión acompañó el proyecto de recomendación con una nota explicativa que incorporaba orientaciones sobre la evaluación del mercado geográfico.

Contrariamente a su sugerencia anterior, la Comisión no propone la creación de un mercado separado para el acceso mayorista a la obra civil. Parece que el mercado de acceso mayorista a la infraestructura física (es decir, conductos y postes) no se incorporaría a la lista de mercados pertinentes. La Comisión había propuesto inicialmente crear un mercado separado que se ajustara al recurso. Sin embargo, llegó a la conclusión de que la definición de un mercado separado no sería apropiada en este momento, ya que las características de las redes de infraestructura física varían considerablemente entre los estados miembros. Las ANR seguirían siendo capaces de definir un mercado pertinente a nivel nacional, de relevancia especial en estados miembros donde un único operador es titular de una red de infraestructura física ubicua (tiene cobertura nacional y permite llegar a todos los hogares del territorio nacional) y adecuada para el despliegue de redes alternativas de fibra. En tal caso, el acceso a la infraestructura física podría ser un recurso transnacional polivalente, entre

otros para el acceso local, el acceso central, el backhaul y los posibles servicios emergentes futuros o nuevos.

Según la Comisión, los proyectos se han publicado en aras de la transparencia. Sin embargo, no han previsto ninguna posibilidad de que los interesados expresen su opinión.

La Comisión subrayó que estos proyectos no son una versión definitiva, sino un documento que sirve de base para el debate con el Organismo de Reguladores Europeos de las Comunicaciones Electrónicas (ORECE), que es el principal interlocutor de la Comisión. La Comisión tendrá en cuenta en la mayor medida posible el dictamen del ORECE.

Ley de servicios digitales

Como parte de la Estrategia Digital Europea, la Comisión Europea ha anunciado un paquete legislativo relativo a la Ley de servicios digitales cuyo objetivo es reforzar el mercado único de servicios digitales y fomentar la innovación y la competitividad del entorno europeo en línea.

El nuevo paquete de la Ley de servicios digitales debería modernizar el ordenamiento jurídico actual relativo a los servicios digitales mediante dos pilares principales:

- En primer lugar, la Comisión propondría unas normas claras que enmarcarían las responsabilidades de los servicios digitales para hacer frente a los riesgos a los que se enfrentan sus usuarios y proteger sus derechos. Las obligaciones jurídicas asegurarían un sistema moderno de cooperación para la supervisión de las plataformas y garantizarían su aplicación real.
- En segundo lugar, el paquete de la Ley de servicios digitales propondría una regulación ex ante que abarcaría las grandes plataformas en línea que actúan como «guardianes» (gatekeepers), fijando hoy por hoy las reglas del juego para usuarios y competidores. La iniciativa debería garantizar que estas plataformas actúen de forma justa y puedan someterse a la competencia tanto de nuevos operadores como de los competidores existentes, de tal forma que los consumidores disfruten de la mayor variedad de opciones y el mercado único siga siendo competitivo y abierto a innovaciones.

Aunque esto no afecta directamente a Cellnex, sí podría afectar como actor del sector.

Directiva sobre la reducción de costes de la banda ancha

La Comisión Europea ha iniciado el proceso de revisión de la Directiva sobre reducción de costes de la banda ancha (BCRD, por sus siglas en inglés) y podría traer consigo una ampliación de su ámbito de actuación con los siguientes objetivos:

- Fomentar un despliegue más eficiente y rápido de redes de muy alta capacidad, incluidas las redes de fibra y el 5G, en especial simplificando los procedimientos y reduciendo aún más los trámites administrativos asociados con el despliegue de dichas redes (también en casos de despliegue conjunto/ uso compartido de redes), mejorando la transparencia, aumentando la seguridad jurídica en materia de principios de gastos y aprovechando el potencial de activos privados y públicos suplementarios.
- Reforzar y maximizar el potencial de las medidas actuales en el marco de la BCRD (posibles sinergias entre los sectores de red (es decir, compañías de servicios públicos) respecto al uso conjunto de la infraestructura existente y las obras civiles coordinadas).

Mostrar cómo somos, actuando con integridad

- Complementar y garantizar la armonización con el Código, incluido su ámbito de aplicación, que brinda el marco general para el sector de las comunicaciones electrónicas y es de aplicación a partir del 21 de diciembre de 2020.
- Introducir medidas de sostenibilidad para el despliegue de redes de comunicaciones electrónicas (por ejemplo, incentivar la transición a redes más eficientes energéticamente) y con ello contribuir a la transformación ecológica del sector de las TIC.

La Directiva sobre reducción de costes de la banda ancha sería uno de los debates normativos más importantes a escala europea de los próximos dos años. La primera propuesta legislativa de la Comisión está prevista para finales de 2021.

Relaciones con los inversores

Cifras de mercado: Cellnex en Bolsa

El 20 de junio de 2016, el Comité Asesor Técnico del IBEX 35 aprobó la inclusión de Cellnex Telecom (CLNX: SM) en el índice bursátil de referencia de la bolsa española, IBEX 35, que agrupa a las principales compañías de la bolsa española en términos de capitalización y volumen de negocio. Este hito trajo consigo una ampliación de la base accionarial, dotando a Cellnex de mayor liquidez y mayor atractivo para los inversores. En la actualidad, Cellnex dispone de una base accionarial sólida y el consenso de analistas que sigue a la compañía -un 70%- mantiene una recomendación de compra.

A 31 de diciembre de 2020, el capital social de Cellnex Telecom ha aumentado en 25.345 miles de euros hasta 121.677 miles de euros (96.332 miles de euros al cierre de 2019), representado por 486.708.669 acciones ordinarias nominativas acumulativas e indivisibles de 0,25 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y pagado (ver Nota 14.a de los estados financieros consolidados adjuntos).

El precio de la acción de Cellnex experimentó un incremento del 38% durante 2020, cerrando en 49,1 euros por acción. El volumen promedio negociado ha sido de aproximadamente 1.318 mil acciones diarias. El IBEX 35, STOXX Europe 600 y STOXX Europe 600 Telecom disminuyeron un 15,5%, 5,1% y 16,1% durante el mismo período.

La capitalización bursátil de Cellnex se situó en 23.907 millones de euros al cierre del ejercicio 31 de diciembre de 2020, un 637% superior al inicio de cotización el 7 de mayo de 2015, frente a una caída del 28% del IBEX 35 en el mismo período.

La evolución de la acción de Cellnex durante el ejercicio 2020, comparada con la evolución del IBEX 35, STOXX Europe 600 y STOXX Europe 600 Telecom, es la siguiente:

Mostrar cómo somos, actuando con integridad



EL DETALLE DE LAS PRINCIPALES RATIOS BURSÁTILES DE CELLNEX AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 ES EL SIGUIENTE:

| | 31 de diciembre de 2020 | 31 de diciembre de 2019 |
|--|-------------------------|-------------------------|
| Número de acciones | 486.708.669 | 385.326.529 |
| Capitalización bursátil a fin de periodo/ejercicio (millones de euros) | 23.907 | 14,784 |
| Cotización al cierre del periodo (€/acción) | 49,12 | 38,37 |
| Cotización máxima del periodo (€/acción) | 57,06 | 41,29 |
| Fecha | 04/11/2020 | 16/10/2019 |
| Cotización mínima del periodo (€/acción) | 33,05 | 19,9 |
| Fecha | 16/03/2020 | 02/01/2019 |
| Cotización media del periodo (€/acción) | 47,33 | 30,24 |
| Volumen diario medio (acciones) | 1.317.890 | 1.039.628 |

Acciones propias

200.320

0,041%

del capital social

Autocartera

De acuerdo con la autorización aprobada por el Consejo de Administración, las acciones propias mantenidas al 31 de diciembre de 2020 ascendieron a 200.320 acciones (y representan el 0,041% del capital social). El uso de acciones propias en cartera no ha sido determinado y dependerá de las resoluciones que alcancen los órganos de gobierno del Grupo.

Las transacciones de autocartera acometidas durante el ejercicio 2020 son las detalladas en la Nota 14.a de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Remuneración al accionista

La intención de la Sociedad matriz es que los dividendos que deban repartirse con cargo a reservas distribuibles y/o los beneficios netos atribuible a la Sociedad matriz correspondientes al ejercicio que termina el 31 de diciembre de 2020 sean equivalentes al dividendo distribuido correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, incrementado en un 10%.

La política de retribución al accionista aprobada, junto con sus eventuales modificaciones, aspira a conservar el equilibrio adecuado entre la remuneración a los accionistas, la generación de beneficios de la Sociedad matriz y la estrategia de crecimiento de la misma, buscando lograr una estructura de capital adecuada. Al aplicar la Política de Remuneración al Accionista, el principal objetivo de la Sociedad consiste en repartir un dividendo anual de un importe incrementado en un 10% respecto al dividendo distribuido el año anterior. Con ello, todos los años la Sociedad matriz reparte dividendos con cargo a los beneficios netos o las reservas distribuibles atribuibles a la Sociedad para el ejercicio respectivo.

Con fecha 31 de mayo de 2018, la Junta General de Accionistas aprobó la distribución de un dividendo con cargo a la reserva de prima de emisión por un máximo de 63 millones de euros, pagadero en una o más cuotas durante los años 2018, 2019 y 2020. También se acordó delegar al Consejo de Administración la autoridad para establecer, en su caso, el importe y la fecha exacta de cada pago durante dicho período, atendiendo al importe total máximo estipulado.

El 21 de julio de 2020, la Junta General de Accionistas aprobó la distribución de un dividendo con cargo a la reserva de prima de emisiones por un máximo de 109 millones de euros, pagadero en una o más cuotas durante los años 2020, 2021, 2022 y 2023. También se acordó delegar al Consejo de Administración la autoridad para establecer, en su caso, el importe y la fecha exacta de cada pago durante dicho período, atendiendo al importe total máximo estipulado.

Según la citada Política de Remuneración al Accionista, la remuneración al accionista correspondiente al ejercicio 2020 será equivalente a la de 2019 (26,6 millones de euros), incrementada en un 10 % (29,3 millones de euros); la remuneración al accionista correspondiente al ejercicio 2021 será equivalente a la de 2020, incrementada en un 10 % (hasta 32,2 millones de euros); y iii) la remuneración al accionista correspondiente al ejercicio 2022 será equivalente a la de 2021, incrementada en un 10 % (por un máximo de 35,4 millones de euros);

Durante el ejercicio 2020, con el objetivo de cumplir con la política de dividendos, el Consejo de Administración, de conformidad con la autoridad otorgada por resolución de la Junta General de Accionistas del 31 de mayo de 2018, aprobó la distribución de

un dividendo complementario por importe de 11.818 miles de euros con cargo a prima de emisión, que representa 0,03067 euros por acción existente y pendiente con derecho a recibir dicho dividendo. Adicionalmente, con fecha 3 de noviembre de 2020, el Consejo de Administración, de conformidad con la autoridad otorgada por resolución de la Junta General de Accionistas del de 21 de julio de 2020, aprobó la distribución de un dividendo complementario por importe de 17.463 miles de euros, que representa 0,03588 euros por acción existente y pendiente con derecho a recibir dicho dividendo.

Por consiguiente, el total de dividendos en efectivo al accionista distribuidos para el ejercicio 2019 fue de 0,06909 euros brutos por acción, que representa 26.622 miles de euros (24.211 miles de euros correspondientes a la distribución por el ejercicio 2018).

El pago de dividendos será realizado en las fechas especificadas, que serán determinadas en cada caso y debidamente anunciadas.

No obstante lo mencionado, la capacidad de la Sociedad para distribuir dividendos está condicionada por diversos factores y circunstancias, de manera enunciativa y no limitativa, al beneficio atribuible a la Sociedad, a posibles limitaciones incluidas en contratos de financiación y a la política de crecimiento de la Sociedad. Como consecuencia de dichos factores y circunstancias, en cualquier momento dado la Sociedad podría modificar la presente Política de Remuneración al Accionista o no abonar dividendos con arreglo a la Política de Remuneración al Accionista. En cualquier caso, la Sociedad anunciará debidamente cualquier modificación futura de la Política de Remuneración al Accionista.

Cellnex facilita varios

canales de comunicación

a sus accionistas

ESG dominará los mercados financieros en los próximos años, y los temas medioambientales, sociales y de gobernanza serán clave a medida que las tendencias sociales impulsen cambios en el comportamiento de los consumidores, las empresas y los inversores, con la ayuda de medidas regulatorias.

Juan José Gaitán, Director de Relación con Inversores, Cellnex Telecom

Cellnex

Mejóro su puntuación

En los principales índices de sostenibilidad

Accionistas

Cellnex trabaja de forma continua para mantener una buena relación bidireccional con sus accionistas. Para ello existe una Política de comunicación y contactos en la que se establece que el Consejo de Administración se encargará de facilitar los canales adecuados para conocer las sugerencias que los accionistas puedan presentar en relación con la gestión de la Sociedad y de establecer mecanismos para el intercambio periódico de información con inversores institucionales que posean acciones en la Sociedad.

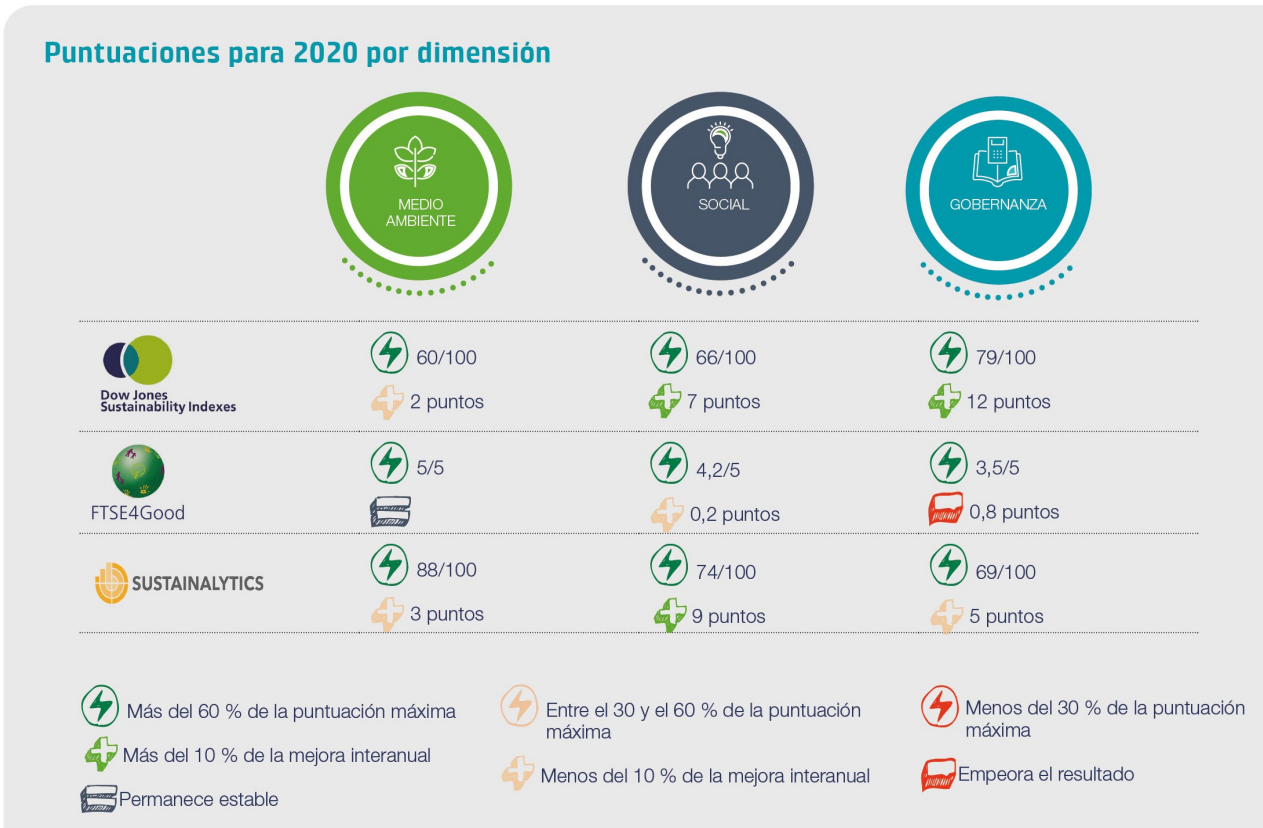
Con el fin de garantizar el cumplimiento efectivo de los principios recogidos en la mencionada Política, la Sociedad dispone de varios canales de comunicación. Algunos son canales generales, destinados a difundir información al público, mientras que otros son privados y están destinados principalmente a accionistas, inversores institucionales y asesores de voto.

Entre los canales generales se encuentra el web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y otros organismos, así como el web corporativo de Cellnex. Y, en cuanto a canales privados, los accionistas e inversores pueden utilizar las diversas redes sociales en las que Cellnex tiene cuenta (como YouTube, Flickr, LinkedIn, Twitter, SlideShare o RSS), así como la sección «Accionistas e Inversores» del web de la Compañía y el área de Relaciones con Inversores. Otra forma de hacer llegar sus preocupaciones es manifestándolas en la Junta General de Accionistas.

Participación de Cellnex en índices e iniciativas de Sostenibilidad

En los últimos años, ha aumentado el interés y la demanda por la promoción de actividades, proyectos y operaciones ASG en las empresas. Sobre todo, los inversores tienen cada vez más en cuenta la contribución social, medioambiental y de buen gobierno de una empresa a la hora de decidir si invertir en ella. En esta línea, se han desarrollado los índices de sostenibilidad y otras iniciativas para evaluar las prácticas corporativas de una empresa con visión de ASG.

Mostrar cómo somos, actuando con integridad



Los resultados de los principales índices en los que Cellnex participa, como el índice DJSI, FTSE4Good y Sustainalytics, reconocen el esfuerzo realizado por la compañía en los últimos cuatro años en materia de ESG, mejorando la puntuación global en todos ellos respecto a 2017.

Además de estos índices, Cellnex participa en varios índices ESG que se presentan a continuación.

Dow Jones Sustainability Index

Cellnex participa anualmente en el índice DJSI como empresa invitada, obteniendo buenos resultados y se sitúa por encima de la media del sector en las tres dimensiones evaluadas: económica, ambiental y social. Si bien en 2020 la puntuación media del sector cayó en todas las dimensiones, la de Cellnex ha aumentado en todas.

Además, en 2020 Cellnex ha mejorado su puntuación en las tres dimensiones respecto a los resultados obtenidos en 2019. En definitiva, Cellnex ha incrementado su puntuación de sostenibilidad dos años consecutivos, alcanzando una puntuación global de 66 puntos (6 más que en 2019, 9 más que en 2018 y 14 más que en 2017). Este resultado ha permitido a Cellnex mantenerse por delante de la media del sector en 24 puntos (14 más que en 2019). Cellnex ha mejorado en todas las dimensiones: Ambiental (12 más que en 2019), Social (7 más que en 2019) y Económica (2 más que en 2019).

DOW JONES SUSTAINABILITY INDEX

66

puntos sobre 100

+10%

en 2020 con respecto a 2019.

CDP (anteriormente Carbon Disclosure Projects)

El CDP figura entre los índices de referencia a escala mundial para la medida y calificación de la transparencia de las empresas en materia de medioambiente y sostenibilidad. El proceso anual de divulgación y calificación ambiental de CDP es reconocido por muchos como el patrón oro de la transparencia ambiental corporativa, y la organización elabora las clasificaciones a partir de la información que las empresas facilitan.



CDP utiliza una metodología minuciosa e independiente para evaluar estas empresas, asignando una puntuación de A a D- en función de la exhaustividad de la información, la sensibilización y la gestión de los riesgos medioambientales, así como la demostración de buenas prácticas asociadas al liderazgo ecológico, como la fijación de unos objetivos serios y ambiciosos. Las empresas que no divulgan información o la facilitan de modo insuficiente son calificadas con una F.

Cellnex ha recibido una A por segundo año consecutivo, lo que significa que sigue siendo una Marca de Liderazgo. La puntuación obtenida es sensiblemente superior a la media del sector y se sitúa entre el 20 % de las empresas que alcanzaron el nivel de Liderazgo en el Grupo de Actividad.

En 2020, Cellnex mejoró su puntuación en «Compromiso con la Cadena de Valor» e «Iniciativas de Reducción de Emisiones» de una B (2019) a una A en ambas categorías, y en «Energía» de una C (2019) a una B-. Sin embargo, la puntuación obtenida en la categoría «Objetivos» ha empeorado, igualando la puntuación media del sector (una C en 2020).

En 2020 Cellnex siguió en la «Lista A» de empresa que lideran la lucha contra el cambio climático. La puntuación «A», que es la máxima que otorga el CDP, significa que la empresa sigue siendo una Marca de Liderazgo. Tan solo 273 empresas integran la «Lista A», entre más de 8.400 compañías y organizaciones analizados de todo el mundo.

Asimismo, Cellnex recibió una «A-» en la CDP Supplier Engagement Rating (Clasificación de Compromiso con los Proveedores de CDP). Es una puntuación superior a la media europea, que es B-, y a la media del sector de Comercialización, venta mayorista, distribución, alquiler y leasing, que es B-.

Pacto Mundial de Naciones Unidas

Desde noviembre de 2015 Cellnex está adherido al Pacto Mundial de Naciones Unidas como expresión de su compromiso con la internalización del concepto de responsabilidad corporativa en su estrategia operativa y cultura organizativa. Todos los años la sociedad pública su Informe de progreso (CoP, por sus siglas en inglés) en la página oficial del Pacto Mundial.

El Informe de progreso de 2020 incluye:

- Una declaración desde la más alta directiva con el compromiso de acatar los 10 principios del Pacto Mundial.
- Un informe detallado sobre el compromiso de la entidad de apoyar y respetar la protección de los derechos humanos. Por ejemplo, se facilita información sobre la formación o la sensibilización de los empleados en aspectos relacionados con los derechos humanos, prestando especial atención a los empleados con

afectación directa en materia de derechos humanos o que llevan a cabo su actividad en países considerados de riesgo en este sentido. Además, se especifica que la empresa dispone de un canal de denuncias donde cualquiera puede notificar casos de violaciones de derechos humanos.

- Un indicio de los proyectos y actividades con los que la empresa contribuye al desarrollo local, a través de acciones de fomento del empleo, el crecimiento económico y las relaciones con otros actores del entorno.
- Se incorpora información sobre la evaluación del impacto de la cadena de suministro.
- En el informe se detallan las políticas y prácticas para lograr la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, así como las medidas relacionadas con la conciliación familiar.
- Se describen medidas internas para el fomento de la inclusión y la accesibilidad de las personas con discapacidad.
- Se comunican las medidas creadas por la empresa para hacer frente al cambio climático. Por ejemplo, emisiones de CO₂, medidas relacionadas con la economía circular y el uso sostenible de recursos.
- La entidad detalla los valores, principios, estándares y normas de conducta de la organización, prestando especial atención a aquellos enfocados a identificar conductas no éticas o ilegales mediante la creación de un canal de denuncias.
- El informe incluye el compromiso de la entidad de contribuir a los ODS, así como la identificación de los ODS que son prioritarios para la empresa.

puntos sobre 5

4,2

puntos sobre 5

5/5

en gobernanza

FTSE4Good

La serie de índices FTSE4Good está diseñada para medir el grado de cumplimiento de sociedades que muestran un alto nivel de competencia en sus prácticas medioambientales, sociales y de gobernanza. Son índices que utilizan muchos actores del mercado financiero en la creación y evaluación de los llamados fondos de inversión responsable y otros productos que integran factores medioambientales, sociales y de gobierno corporativo en sus decisiones de inversión.

Los índices identifican las compañías que mejor gestionan los riesgos asociados a estos factores y se utilizan para el seguimiento de fondos indexados, para productos financieros estructurados y como indicador de referencia. Asimismo, son la referencia para establecer comparaciones entre inversiones.

Las calificaciones de ASG, que suponen la entrada y ratificación en los índices FTSE4Good, son utilizadas por inversores que desean incorporar factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo a sus procesos de selección de inversiones. También se emplean como marco de referencia para evaluar el compromiso empresarial y calificar el gobierno corporativo.

En enero de 2017 Cellnex fue seleccionada para entrar a formar parte de este índice. En cuanto a la valoración global en materia de ASG, Cellnex obtuvo una puntuación ligeramente inferior a la de 2019 (4,2 en 2020, un 0,2 menos que en 2019). No obstante, cabe señalar que ha sido una tendencia general, ya que tanto los promedios del subsector como los de la industria han seguido una tendencia similar.

Asimismo, la puntuación global de Cellnex supera con creces la media del sector de las telecomunicaciones y del subsector de las telecomunicaciones móviles, ambos con un 2,8 sobre 5. Cellnex también superó la media de las empresas españolas presentes en el selectivo (3,2 sobre 5).

Cellnex obtuvo la puntuación máxima (5 sobre 5) en los aspectos relativos a la gobernanza corporativa, medidas anticorrupción, condiciones laborales y cambio climático. Los aspectos relacionados con los derechos humanos y la comunidad, así como los aspectos sociales a lo largo de su cadena de valor, obtuvieron un 4 sobre 5. No obstante, queda cierto margen de mejora en la gestión ambiental a lo largo de la cadena de suministro (que obtuvo un 3 sobre 5).

Standard Ethics

Panorama positivo

EE- (Adecuado)

Standard Ethics

Los índices de Standard Ethics son una referencia en la medición en el tiempo de la valoración que hacen los mercados financieros de los principios y directrices de la Unión Europea, la OCDE y las Naciones Unidas en cuestiones de sostenibilidad, gobierno corporativo y responsabilidad social de las empresas.

Cellnex lleva desde 2017 participando en el índice de sostenibilidad Standard Ethics, y este año ha obtenido un «EE-», la misma clasificación que el año pasado, que es equivalente a un nivel adecuado para el buen cumplimiento de la gobernanza, la sostenibilidad y la responsabilidad social.

En marzo de 2019, Standard Ethics efectuó la última revisión de la puntuación de Cellnex. Sin embargo, la perspectiva de las empresas se ha revisado en 2020 y Standard Ethics eleva la perspectiva de Cellnex a Positiva.

Sustainalytics

7th

En el ranking global de telecomunicaciones

Sustainalytics

Cellnex es evaluada por Sustainalytics, una empresa de investigación y calificación ambiental, social y de gobierno corporativo (ESG) para inversores de todo el mundo.

Este año Cellnex ha dado un salto cualitativo en la evaluación de Sustainalytics, ya que ha subido de categoría en «Capitalización bursátil» (de 6.000 millones de dólares a 12-15.000 millones de dólares), así como en el nivel de evaluación (de rendimiento medio a sobresaliente). Esto ha colocado a la compañía en el séptimo lugar del Ranking Global de Telecomunicaciones.

Este año, su puntuación promedio ha sido de 76 puntos, frente a los 70 de 2019. En este sentido Cellnex ha mejorado su puntuación global en las tres dimensiones, especialmente en lo social, debido a las actuaciones desarrolladas en Programas de Diversidad, Certificaciones de Seguridad y Salud y Programas de Participación Comunitaria, y también en Entorno, con la Política Medioambiental y los nuevos requisitos de diseño ecológico.

MSCI ESG Rating

Las puntuaciones sobre ESG de MSCI miden la resiliencia de una sociedad a los riesgos a largo plazo en materia de ESG. Se puntúa las empresas a partir de una escala sectorial AAA-CCC en las temáticas más relevantes según el modelo de negocio de la empresa.

En 2019 Cellnex se incorporó al índice MSCI Europe. En 2020 Cellnex ha obtenido una puntuación de ESG «BBB», mejorando su valoración del año anterior («BB»). La

empresa ha llevado a cabo iniciativas para mejorar su gestión de la mano de obra y políticas éticas los últimos dos años, si bien sigue habiendo margen de mejora a la hora de implantar buenas prácticas del sector. En el índice, Cellnex se encuentra en la franja de mayor puntuación en la dimensión Gobierno Corporativo en comparación con equivalentes mundiales, un reflejo de que las prácticas de gobierno corporativo de la empresa suelen estar bien alienadas con los intereses de los inversores.